

REVISTA

EN MARCHA

Diciembre de 2011 - Año XII N° 60

Justicia

¡Te linchan!: violencia
y venta de drogas
dentro de la Unidad 48

Pág. 16

Política

Baja de la edad de
punibilidad: en busca
de los debates negados

Pág. 24

Cultura

Sin partitura
ni peluquín

Pág. 40

INVOCIENTE



CULPABLE

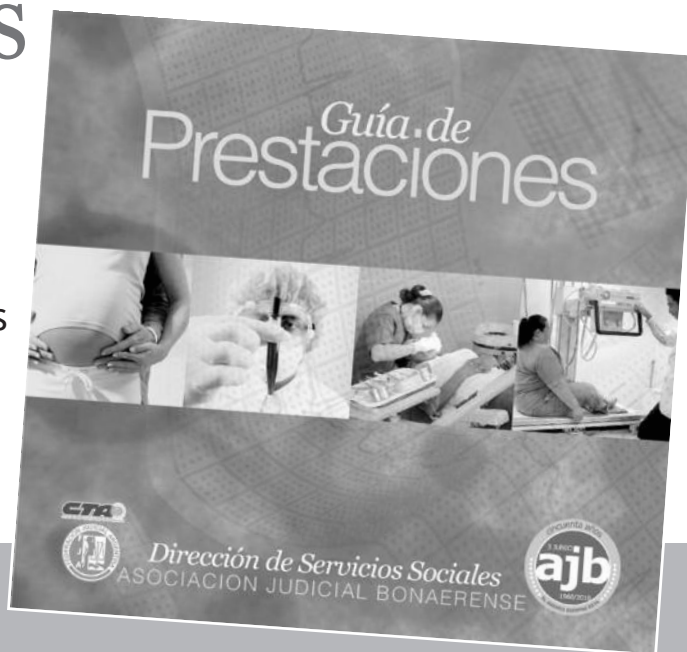


Investigarás

A 17 años de la reforma constitucional que la creó, hay un amplio consenso político para poner en marcha la Policía Judicial bonaerense dependiente de la Suprema Corte de Justicia provincial. Un cuerpo de investigación especializado que conjuge criterios racionales y el apego a las garantías constitucionales

Nueva cartilla de prestaciones

A través de esta nueva guía, los afiliados al coseguro de la Asociación Judicial Bonaerense podrán conocer los beneficios con que cuentan y cómo acceder a ellos



**DIRECCION DE
SERVICIOS SOCIALES**
ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE



*Desde 1992
al servicio
del afiliado y su
grupo familiar*

Farmacia Sindical

ENTREGAS EN 24 Y EN 48 HORAS - DESCUENTOS POR PLANILLA DE HABERES

Tel.: (011) 4952-9578 - Rincón 96 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En primer plano

Ha transcurrido algo más de una década del siglo XXI, el de las ilimitadas fantasías futuristas en ciencia y técnica y el correlato en posibilidades y calidad de vida.

Sin embargo siguen presentes la pobreza, la contaminación del medio ambiente, la militarización y las guerras, las crisis económicas y financieras sin fronteras.

En resumidas cuentas: la crisis del capitalismo, una crisis civilizatoria que compromete a la humanidad toda. No existe capitalismo en serio. Existe el capitalismo que es insalvablemente inhumano, aunque lo quieran presentar como virtuoso.

Como dice la canción de Serrat, "detrás está la gente...". Es así. La pobreza tiene caras, cuerpos, nombres y apellidos, lo mismo que las víctimas de las guerras y de la contaminación que envenena y mata.

La respuesta del sistema es siempre la misma aunque adopte diferentes modalidades: garantizar su recreación. Actúa desde lo cultural tratando de hacer creer que cualquier cambio es imposible y cuando no lo logra, adopta políticas represivas como la criminalización del conflicto social.

En ese sentido son importantes los intentos por lograr la baja de la edad de imputabilidad de los jóvenes y niños, planteados por diferentes grupos de reconocida inspiración reaccionaria, pero también de algunos alistados en el llamado progresismo que creen en el papel protector del Estado (en todos sus niveles) y no analizan que el encierro es privación de la libertad lisa y llanamente y que este Estado no responde a las necesidades que el pueblo y sobre todo los sectores más vulnerables, requieren en materia de protección de sus derechos.

Sin embargo van apareciendo signos positivos aunque a algunos les pese. Uno de ellos es la creación de la Policía Judicial dependiente del Poder Judicial.

Este proyecto, iniciado en 1964 en oportunidad de una reforma del Código Procesal Penal bonaerense, va ganando adeptos, muchos de los cuales tienen importante actuación dentro y fuera del ámbito judicial.

Este proyecto viene a reparar la grave omisión aprobada durante la Constituyente provincial de 1994, cuando el Partido Justicialista, el MODIN de Rico y el entonces Jefe de Policía Bonaerense, Pedro Klodczyk, presionaron para que la Policía Judicial no perteneciera a la órbita de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Diecisiete años después, todo indica que vamos en camino a hacer lo que corresponde. El proyecto va tomando forma y participan de su elaboración representantes del Poder Judicial, la universidad, abogados, trabajadores judiciales y organismos de DDHH. Pero es imprescindible para llegar a la meta trabajar en conjunto y con mucha firmeza porque habrá que resistir a las presiones corporativas que aparecerán con la intención de desvirtuar la esencia del proyecto.

Como podemos observar, el siglo XXI nos va demostrando que los problemas subsisten pero también que van apareciendo alternativas y hechos que en la medida en que puedan ser concretados servirán para torcer el rumbo de la Historia dando respuestas a los verdaderos intereses populares.

Hugo Blasco
DIRECTOR



■ DEBATES

20 Los platos rotos

Marcelo Ruiz, Rector de la Universidad Nacional de Río Cuarto, analiza la crisis financiera que pone en jaque a las economías centrales. Qué consecuencias políticas y económicas traerá esta crisis del sistema capitalista. Cómo afectará a nuestra región y el mundo

■ JUSTICIA

■ NOTA DE TAPA

6 Será justicia

Después de años proclamando casi en soledad por la independencia del Poder Judicial provincial, los judiciales nucleados en la AJB participaron activamente del armado del proyecto de ley que crea la Policía Judicial y que se elaboró en torno a la Comisión Provincial por la Memoria. Un amplio consenso político avala su aprobación. Los peligros de su puesta en marcha

12 Palabra tabú

La condena a represores de la ESMA plantea nuevos desafíos para la lucha contra la impunidad. El Poder Judicial se niega a calificar estos delitos como Genocidio defendiendo los privilegios y posiciones de dominio que lograron los grupos económicos

16 Vía libre: ¡Te linchan!

Una nueva pelea entre internos dejó como saldo un detenido cuadrupléjico y varios heridos. Denuncian venta de drogas e inacción de agentes penitenciarios de la Unidad 48 del Complejo Penal de San Martín



REVISTA EN MARCHA

Revista En Marcha es una publicación editada por la Asociación Judicial Bonaerense

E.Mail
revistaenmarcha@gmail.com

Internet
www.ajb.org.ar

Director
Hugo Blasco

Jefe de Redacción
Luciana Hernandez Lois

Diseño y Diagramación
Pablo Gerardi
Marcela Ghisiglieri

Ilustraciones
Mónica Currell

Colaboran en este número
Pablo Antonini, Francisco Arias, Josefina Oliva, Juan Manuel Mannarino, José Ernesto Schulman, Ester Kandel, Arturo Lozza, Milva Benítez, Román Ferreyra y Ulises Rodríguez

Fotografía: Jorge Form
Ilustración: Carlos Pinto

Imagen de tapa
La ley del embudo, obra de Edgardo-A. Vigo (1928-1997) Gentileza del Centro de Arte Experimental Vigo.
www.artesvisuales.org.ar

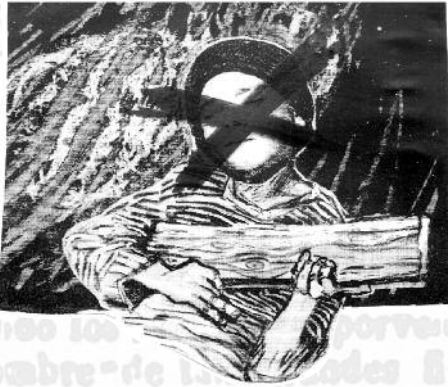
Los artículos firmados no responden, necesariamente, a la línea editorial de la publicación ni expresan, en todos los casos, la posición

institucional de la Asociación Judicial Bonaerense.

Administración La Plata
50 Nº 712 - C.P.1900
Tel./Fax: (0221)425-8377

Impresión
Gutten Press
Rondeau 3274 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ISSN 0329-8914
RNPI en trámite



■ POLITICA

24 En busca de los debates negados

El contexto social, las leyes de protección que no se cumplen, la discusión integral de un sistema penal juvenil, el papel de la policía y los reclutadores para el delito, las cifras reales de la violencia, las condiciones de encierro... Otras voces insisten en plantear los verdaderos temas de debate

30 Decidir sobre nuestro cuerpo

La elección de la maternidad. La interrupción voluntaria del embarazo, la clandestinidad y sus consecuencias. Las políticas públicas y la salud de las mujeres en el centro del debate sobre la legalización del aborto

32 Gaspar, el supremo revolucionario

Reseña de una revolución, de una tragedia y del acto colectivo más heroico de la historia de América Latina

■ SOCIEDAD

34 Cuadro de una muerte dudosa

Se cumplirán cinco años del crimen de Sandra Ayala Gamboa cuyo cuerpo apareció en un edificio estatal de la ciudad de La Plata, a seis días de su desaparición. Ahora, el juicio está en camino. El único imputado es Diego Cadícamo, un violador serial de 33 años. El drama de la migración y la postura del femicidio

38 Coca, hoja sangrada

Bolivia emprendió el camino para la despenalización del mascado de coca. La oposición de EEUU y otros países, le puso freno a una iniciativa que intenta garantizar el respeto a las tradiciones culturales de los pueblos quechua y aymara

■ CULTURA

40 Sin partituras ni peluquín

La orquesta típica Fernández Fierro es la más desfachatada de la escena tanguera. Organizados como una cooperativa, tienen editados seis discos de manera independiente, giras por Europa, un documental, un club, una radio y un festival propio

44 "El espacio público



potencia el mensaje"

Entrevista a Pablo Russo quien publicó el libro ¿Dónde está Julio López? Prácticas estéticas en relación al reclamo de aparición con vida...

46 Vieja pero no pendeja

Entevisa a Liliana Felipe, pianista, cantante, compositora, actriz, militante, pero por sobre todas las cosas irreverente



■ 50 GLOSA



Tema de tapa

CREACION DE LA POLICIA JUDICIAL

Será justicia

Después de años proclamando casi en soledad por la independencia del Poder Judicial provincial, los judiciales nucleados en la AJB participaron activamente del armado del proyecto de ley que crea la Policía Judicial y que se elaboró en torno a la Comisión Provincial por la Memoria. Un amplio consenso político avala su aprobación. Los peligros de su puesta en marcha

Por **Francisco Arias**

Los últimos días de noviembre, una delegación de la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) integrada por el premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel, el ex fiscal Hugo Cañón, Alejandro Mosquera, el judicial Víctor Mendibil (FJA-CTA) y el pastor Aldo Etchegoyen, entre otros, se reunió con funcionarios del gobierno provincial y allí el Poder Ejecutivo ratificó la decisión de enviar a la Legislatura el proyecto de Policía Judicial.

Cabe destacar que en la elaboración del democratizador proyecto participaron jueces, fiscales, defensores públicos, otros funcionarios judiciales, organismos de derechos humanos, universidades, la AJB y la FJA, entre otras organizaciones.

Los puntos nodales de la iniciativa (ver "Convergencia para la Democratización de la Justicia") tienen que ver con crear una verdadera Policía Judicial dependiente del Poder Judicial, que por ser una fuerza nueva, no admita la incorporación o el pase del personal de la Policía de la

Provincia a la Policía Judicial, entre otras cuestiones.

Para el Dr. Hugo Cañón, el nuevo cuerpo "significará la democratización institucional cumpliendo con el mandato constitucional de 1994. Es muy positivo que el Poder Ejecutivo encabece esta propuesta y se nutra en el debate legislativo, pero será necesario también un amplio consenso de la sociedad bonaerense que respalde el proyecto, porque habrá obviamente resistencias de corporaciones, de sectores vinculados con negocios ilegales y manejos irregulares de la justicia".

investigar delitos

"Si se procede con torpeza o malicia en los primeros momentos de la investigación es muy difícil poder recuperar la prueba e incorporar otra confiable. El tiempo pasa, la gente se olvida, las pruebas desaparecen, interfieren factores interesados y demás". Esta reflexión la realizó el Dr. Antonio Cortina, asesor letrado de la AJB, al exponer en la Legislatura durante una jornada por la reforma del



Código Procesal Penal (1998), bajo la directiva de pasar del sistema inquisitivo al acusatorio.

Cortina, y expresando el pensamiento del gremio judicial, fue uno de los pocos que advirtió, hace casi 14 años, que más allá de los méritos del nuevo sistema no se debía continuar dando "la investigación judicial a la Bonaerense", cosa que lamentablemente se siguió haciendo bajo la contradicción semántica y confesa atrocidad jurídica de llamarla "policía en función judicial". En ese momento la sociedad estaba conmovida por el asesinato del reportero José Luis Cabezas (25/1/97), pero pese a las intromisiones flagrantes de los poderes políticos, las barbaridades delictivas cometidas por comisarios estrella (la saga de "Pepita la Pistolera", el Uruguayo que escondía en su ropero la supuesta "arma homicida", el "hallazgo" de la cámara de José Luis mediante el inefable palito busca agua, entre otras innumerables patrañas, muchos juristas y la clase política bonaerense no tomaron en cuenta el mandato constitucional y siguieron apostando a que la maldita policía continuara siendo protagonista confiable en la investi-

gación judicial criminal.

Cortina señala hoy que "proyectos sobre Policía Judicial hay muchos, pero ninguno profundiza como lo hace el de la CPM, que la Asociación Judicial Bonaerense apoya, más allá de que tengamos algunas propuestas para reasegurarlo, en función a la experiencia del gremio".

Al describir las virtudes del proyecto de la CPM, explicó que "favorece una mayor y real independencia de la Justicia al facilitarle el conocimiento directo de los hechos mediante sus propios cuadros o personal para aproximarse, en lo humanamente posible y cuanto antes, a la verdad real y necesaria para juzgar los casos que se le sometan a investigación. Porque el conocimiento directo, por su propios medios y por su propia gente, de las pruebas y de la verdad real y necesaria, acrecienta la chance de juzgar con más acierto y rapidez, poder cumplir con el deber de justicia, dar tran-

quilidad y seguridad al pueblo, garantizándole el derecho a creer en la Justicia. Además, al asumir la facultad de investigar sin la participación de la policía de seguridad, el Poder Judicial se compromete más con los resultados y deberá hacerse cargo de sus errores, sin la excusa o el pretexto de que las macanas siempre son responsabilidad de la policía del Poder Ejecutivo".

todo pasado

Antonio Cortina explica el accionar de la bonaerense del siguiente modo: "Hasta ahora el Poder Judicial investiga, casi sin excepción, a través de la policía en función judicial, la científica, que ha sustituido en muchos casos a las Asesorías Periciales dependientes de la Suprema Corte y la policía de seguridad, que siempre llega primero al lugar de muchos hechos, por razones obvias. Esos tres cuerpos dependen vertical y casi militarmente

del Poder Ejecutivo, quien los forma, los adiestra, les infunde los valores, los métodos y las órdenes generales, gobierna su ingreso, su expulsión y su carrera. Además, es notorio que el gobierno no se desinteresa de las peripecias investigativas que se ligan o se hacen ligar con las cuestiones de la seguridad, de la corrupción, etc., ya que los más altos funcionarios se hacen presentes y opinan sobre los vaivenes procesales, los jefes policiales presionan. Todos esos factores de dependencia y otros de mayor peso gravitan sobre los policías convocados a servir como colaboradores, muy poderosos por cierto, de la Justicia penal, en un juego de doble lealtad inaceptable y pernicioso en el que casi siempre pierde la Justicia frente al enorme aparato policial, no sólo en nuestra provincia. La ley procesal es muy permisiva en cuanto a brindar oportunidades para que la policía del Poder Ejecutivo pueda actuar por las suyas, bajo la cobertura de

La implementación

El Dr. Cortina advierte que en caso de sancionarse como ley este proyecto, sin duda un proyecto de avanzada, el otro gran tema será la "implementación de esa ley, ahí habrá que discutir mucho porque ahora se suman apoyos que pueden acercar propuestas diferentes".

Cuando este cronista entrevistó a Cortina, el matutino *Página/12* publicó ese día una generosa entrevista a la

Procuradora María del Carmen Falbo, donde la funcionaria decía que "La clave está en los científicos". "La he leído con atención -asegura el letrado del gremio-, la Procuradora General ha tenido y tiene un rol central en lo que hace a la reforma procesal del 97/98, y los resultados que ha venido produciendo. Además, ella conduce una muy acotada Policía Judicial, de modo que debe conocer muchos datos interesantes, y también las razones de la insatisfacción generalizada que lleva a la elaboración del proyecto que apoyamos".

"Para la doctora Falbo -siguió Cortina-, hay que reemplazar todas las herramientas de investigación por lo científico y lo técnico, es decir la computación, el ADN, los rastros químicos, los aportes de la medicina las ciencias sociales, pero no se podrá prescindir por completo de la prueba testimonial. Habrá que intentar recuperar en todo lo posible el valor de esa prueba, saneándola de toda la cizaña creada en su alrededor con los arrepentidos, los de identidad reservada, los soplones y demás".

nes y demás".

Según el asesor letrado de la AJB, "hay que estimular a la ciudadanía a tener confianza en la Justicia y reivindicar el deber de dar testimonio, convencerla de que si quiere justicia tiene que dar un paso al frente. Hay que castigar con dureza a los testigos falsos o mentirosos y a los profesionales que se valen sistemáticamente de ellos. Acá también aparece la cuestión moral, de principios, es fundamental la participación de las personas dentro y fuera de la Policía Judicial, porque si no hay gente responsable, honesta y veraz haciendo la investigación, por más que sean científicos no están garantizadas la verdad y la objetividad. Nadie esta exento de la tentación de mentir o de creerse un *Sérpico*, el justiciero de la serie norteamericana. Están en juego los derechos de todos. La ciudadanía bonaerense tiene una oportunidad magnífica de cerrar una etapa ominosa en la historia, signada por la presencia de policías indeseables y la mediatización de la Justicia penal".





una urgencia que puede ser un valor muy laxo, en allanamientos, requisas, secuestros, levantamiento de rastros, configuración de la escena del crimen y muchas otras ocasiones. En esos casos y aun actuado por orden judicial directa, el policía no judicial, librado a su propio criterio, en el mejor de los supuestos, hará lo que le parezca mejor, según su formación, su capacidad, su objetividad y su honestidad. No es ciencia ficción sino realidad en la que se desdibuja la garantía de certeza que necesita la justicia. Esto sin olvidar que se ha extendido el recurso de convocar a los policías como testigos de su propia actuación y de múltiples circunstancias. Así es frecuente -y no es excusa- que, haya o no mala fe policial, los resultados de la investigación se arruinen y la Justicia no haga su trabajo, que es juzgar bien, no meter preso a un inocente o dejar indebidamente en libertad a un culpable".

Con la Policía Judicial se elimina otra de las fuentes de corrupción de la policía dependiente del Poder Ejecutivo. "Ese poder policial de justicia de hecho, sumado al de prevención, -hace hincapié Cortina-, significa consumir su poder de control social por encima de la gente que no tiene posibilidad de defenderse, ya sea inocente o culpable. La policía, en esas condiciones, posee arbitrio para dar impunidad a un delincuente y condenar o arruinarle la vida con un proceso o un prontuario a un inocente, cosa que

ocurre muy a menudo. Hoy por hoy, el 30% de los presos en nuestras cárceles va a ser absuelto por inocente después de haber estado entre 3 y 4 años en prisión, en gran medida a consecuencia del accionar policial sin perjuicio de la responsabilidad judicial".

Cortina es categórico en cuanto a que "la investigación por la policía facilita la impunidad de los delincuentes, el armado de causas falsas,

El proyecto favorece una mayor y real independencia de la Justicia al facilitarle el conocimiento directo de los hechos mediante su propio personal

el uso a discreción de los arrepentidos o buchones. En el caso de la joven Candela se llegaron a contar 14 testigos de identidad reservada, que no serían testigos, sino espías de la policía, que averiguan por caminos resbaladizos como los dichos: me dijeron, escuché, me contaron y demás chismes; se presentan con identidad reservada y serían policías encubiertos, y eso quedó claro en ese caso".

La creación de la Policía Judicial proyectada, atacaría en su raíz la práctica aberrante de los asesinatos, las torturas, los apremios ilegales y

los tratos degradantes o indignos, las exacciones ilegales y robos policiales so pretexto de la investigación, a imputados, testigos y familiares de estos, más su impunidad o encubrimiento asegurados por la propia corporación.

Otra arista poco abordada es la relación policía/operadores de la Justicia/prensa, y así los relaciona Cortina: "Hay abogados que pactan con la policía, porque obtienen su trabajo en las comisarías. Y también está la connivencia con medios de prensa; se observa que hay medios privilegiados en la difusión de la versión policial, que instalan en la gente la culpabilidad o la inocencia de una persona, pistas falsas, venta de imágenes y fuga de información".

Por último, el abogado de la AJB señala que la experiencia indica: "Quien no ha sido maltratado puede no maltratar, pero es casi asertivo que quien ha sufrido maltrato, maltratará. Esta es una regla que se cumple en la vida y se ve en los pibes que son molidos a palos en sus familias, en lugares de detención o violentados en sus vidas. Cuando a la gente se la maltrata se vuelve agresiva, y si uno forma un cuerpo de Policía Judicial con esa perspectiva se termina en un desastre. Por eso, en interés de la sociedad antes que por derecho, y no por privilegio de quienes trabajen en la Policía Judicial, a propuesta de nuestro gremio se determina en el proyecto que la Policía Judicial debe funcionar respetando los derechos laborales y gremiales de sus integrantes, precepto no contenido en ninguno de los proyectos conocidos. Se trata de una cuestión clave para lograr una policía judicial que trabaje realmente con vocación, dedicación y amor por la

función pública, dando el ejemplo de que es posible crecer como sociedad respetando el orden jurídico. Se trata de otro aporte que surge de la experiencia dolorosa de muchos policías y de los actuales compañeros investigadores judiciales, presionados por condiciones laborales que enferman e invalidan".



Convergencia para la democratización de la Justicia

El 4 de diciembre de 2011 se publicó esta solicitada con 14 principios fundantes de la nueva
Policía Judicial

La implementación de una Policía Judicial para la Provincia de Buenos Aires, es un mandato constitucional y un elemento esencial para la efectiva división de funciones de los poderes del Estado. La falta de implementación ha contribuido a la delegación absoluta de la actividad investigativa en la policía bonaerense y como correlato al deterioro de una atribución propia del Poder Judicial.

El reclamo social por mayor seguridad ante los hechos delictivos, ha sido reducido a una falsa disyuntiva entre el respeto a las garantías constitucionales y la efectividad en la persecución del delito. La superación de esta falsa disyuntiva requiere la creación de un organismo de investigación judicial que conjugue criterios racionales y efectivos de investigación y el apego irrestricto a las garantías constitucionales.

En este marco, proponemos los siguientes puntos:

- La implementación de la Policía Judicial es un mandato constitucional, puesto que el artículo 166 de la Constitución Provincial establece, como deber del Poder Legislativo, organizar la Policía Judicial bajo la órbita del Poder Judicial. La ausencia de implementación constituye una omisión inconstitucional.

- La investigación de los delitos es una función del Poder Judicial y esa misión, no puede ser delegada a otros poderes sin lesionar el artículo 45 de la Constitución provincial y la división de poderes que presupone la plena vigencia del sistema republicano de gobierno (art. 5 de la Const. Nac.). En consecuencia, el ejercicio de esta función por parte de la Policía de Seguridad, dependiente del Poder Ejecutivo, representa una anomalía institucional que debe hallar solución con la creación de la Policía Judicial.

- La implementación de la Policía Judicial deberá implicar un cambio de paradigma que sustraiga la investigación criminal de prácticas arbitrarias e ilegales y la coloque bajo criterios de profesionalización, racionalidad y apego irrestricto a las garantías constitucionales y los derechos humanos.

- La Policía Judicial deberá orientarse a la investigación de casos complejos. La estructura y la orientación política criminal de la policía judicial deberá estar destinada fundamentalmente a la persecución de redes delictivas, de corrupción y delitos complejos.

- La efectividad de la Policía Judicial requerirá la profesionalización y especialización de sus integrantes. Para ello se deberá garantizar el perfeccionamiento constante en materia de investigación criminal, con criterios éticos y de conducta unificados y protocolos de actuación profesional.

- Para que la profesionalización cobre sentido deberá garantizarse el derecho a la carrera administrativa, de modo que las promociones y ascensos del personal, estén regidos por criterios objetivos, como el compromiso con la actividad, la capacitación y los méritos obtenidos por sus integrantes, evitando que primen criterios arbitrarios. La Policía Judicial deberá cumplir sus funciones preservando los derechos y garantías laborales y gremiales del factor humano que la integra.

- La Policía Judicial deberá contar con mecanismos de control disciplinario que garanticen independencia y respeto al debido proceso legal.

- El ingreso y selección del personal deberá efectuarse mediante procedimientos de selección transparentes y objetivos, que garanticen el principio de idoneidad en el acceso a los cargos respectivos. A tal fin, el ingreso deberá -sin excepción- llevarse a cabo mediante concursos de méritos y antecedentes, con jurados imparciales y calificados, que respeten el orden de méritos, garantizando la participación ciudadana con la celebración de audiencias públicas. Estos procedimientos deberán valorar especialmente la idoneidad profesional, la solvencia moral y el apego irrestricto de los mismos a los principios constitucionales y los Derechos Humanos.

- Planificación estratégica. Los objetivos y principios de la Policía Judicial deberán alcanzarse en base a planificaciones estratégicas periódicas. Estas deberán ser diseñadas por el Poder Judicial y tenderán

a evitar que la orientación de la política criminal se determine por factores aleatorios.

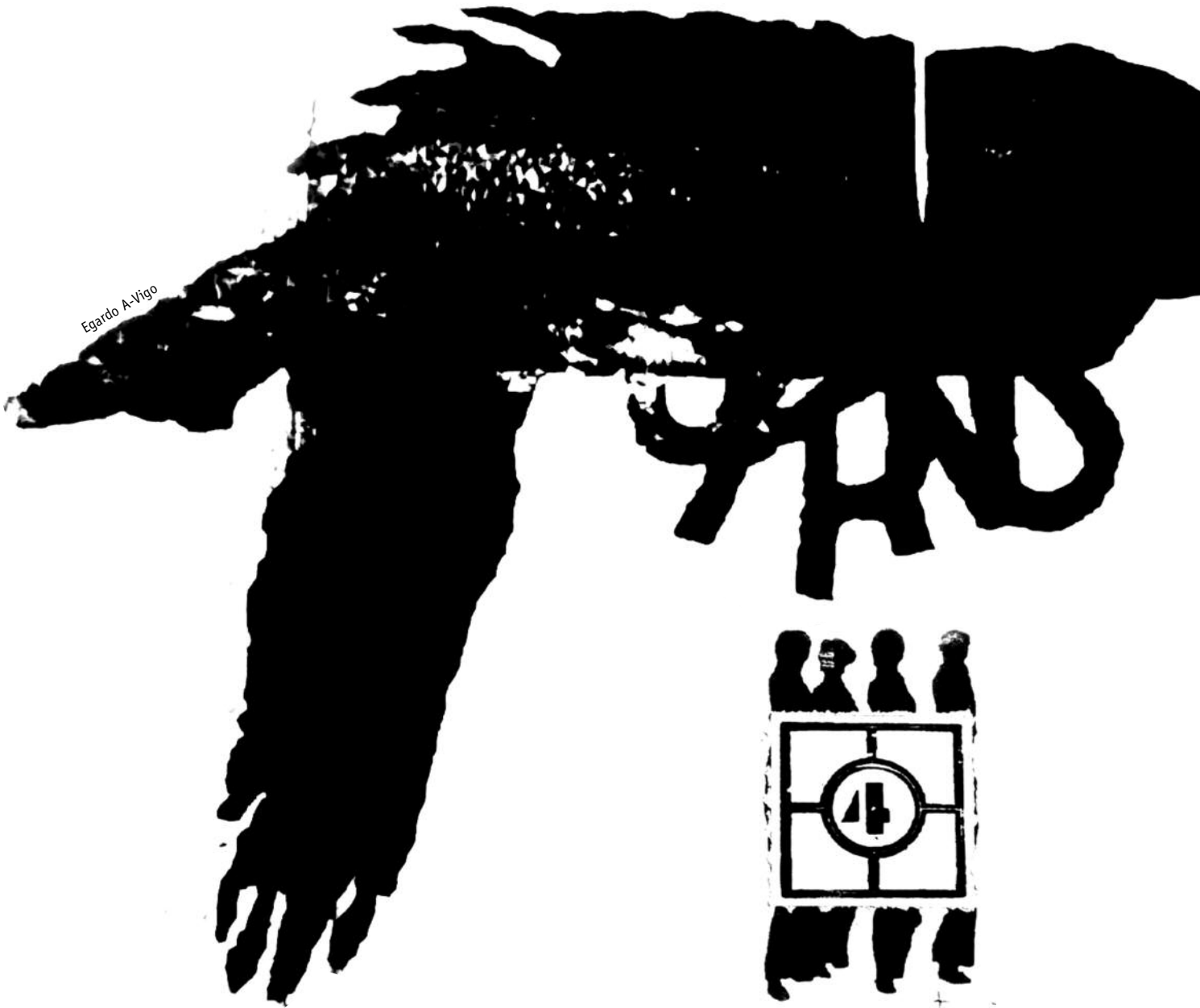
- Control de gestión. La implementación de la Policía Judicial deberá contemplar procedimientos de control de gestión que, con periodicidad, garanticen la participación de la sociedad civil y los distintos poderes del Estado, en la evaluación de las planificaciones estratégicas.

- Participación ciudadana. La participación de la sociedad civil en las instancias de selección y control de gestión deberá contemplar la realización de audiencias públicas que permitan a los ciudadanos en general, organizaciones no gubernamentales, sindicales, académicas, de Derechos Humanos, colegios y asociaciones profesionales, una participación efectiva.

- Implementación racional y efectiva. Todo proyecto deberá contemplar un programa de implementación racional y efectivo que garantice la vigencia de los objetivos plasmados en la ley, para que éstos no sean desvirtuados en la etapa de concreción. La selección e incorporación de los recursos deberán estar guiadas por diagnósticos y metodologías que respondan a esquemas racionales de organización y contemplen las diferentes realidades territoriales.

- Creación de nuevas estructuras administrativas. La organización administrativa de la Policía Judicial deberá abrir paso a una nueva cultura organizacional que evite el traspaso de las estructuras existentes. La incorporación de recursos humanos provenientes de las policías dependientes del Poder Ejecutivo, implicará su desafectación jerárquica y requerirá, en cada caso, la necesaria participación en las instancias de concurso y formación profesional.

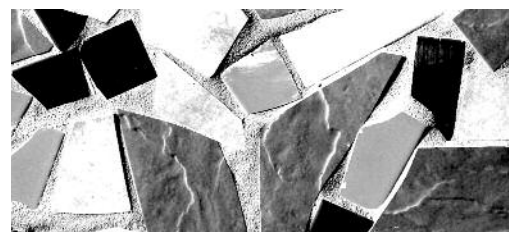
- Desconcentración operativa. La dependencia jerárquica del organismo de investigación al Poder Judicial, deberá complementarse con una adecuada desconcentración operativa que garantice su funcionamiento dinámico en los distintos departamentos judiciales.



CONDENA A REPRESORES DE LA ESMA

Palabra tabú

Esta condena plantea nuevos desafíos para la lucha contra la impunidad. El Poder Judicial se niega a calificar estos delitos como Genocidio, defendiendo los privilegios y posiciones de dominio que lograron los grupos económicos



justicia



Por **José Ernesto Schulman**

Finalmente, superando la resistencia más persistente de todas las que ejercen los represores -y es que la Marina mantiene en alto grado el "espíritu de cuerpo"- se logró arribar a una primera sentencia en la Mega Causa que investiga los crímenes cometidos en lo que fuera la Escuela de Mecánica de la Armada, el símbolo más perverso del Terrorismo de Estado y también el más famoso mundialmente. Acaso la jugada más audaz había sido la decisión de la Cámara Nacional de Casación Penal, que en diciembre de 2008 ordenó la libertad del Tigre Acosta, Astiz y otros represores -so pretexto de garantizar sus derechos humanos "afectados" por el tiempo de detención sin juicio- procurando desestabilizar todo el proceso de juicios en marcha. Fue el movimiento de derechos humanos, una vez más, el que llevó propuestas de superación de la crisis y de allí surgió la Comisión Interpoderes y el compromiso de modificar el Tribunal Oral Federal N° 5 para que dejara de ser una barrera de la impunidad.

La condena de los represores de la ESMA consolida un proceso que ya ha alcanzado dimensiones históricas (es la vez primera en la historia nacional que los genocidas son juzgados) impactando de un modo potente sobre toda América Latina: poniendo de relieve la impunidad en Colombia o Guatemala o impulsando cambios progresistas como la reciente Ley uruguaya, que abre puertitas a la Justicia. En un reciente acto, del Dr. Ricardo Lorenzetti, presidente de la Corte Suprema, reflexionaba sobre el carácter irreversible del proceso de juicios, y decía que ello era así porque constituían parte esencial del contrato social contemporáneo. Una investigación daba cuenta poco después, de que el 80% de los electores aprueba la política pública de juicios. Conquistado este piso, fruto de más de treinta años de luchas de los cuales siempre hemos sido protagonistas de primera línea, la cuestión para los luchadores contra la impunidad es ¿cómo seguir?

En 1992, Ricardo Molinas advertía con clari-

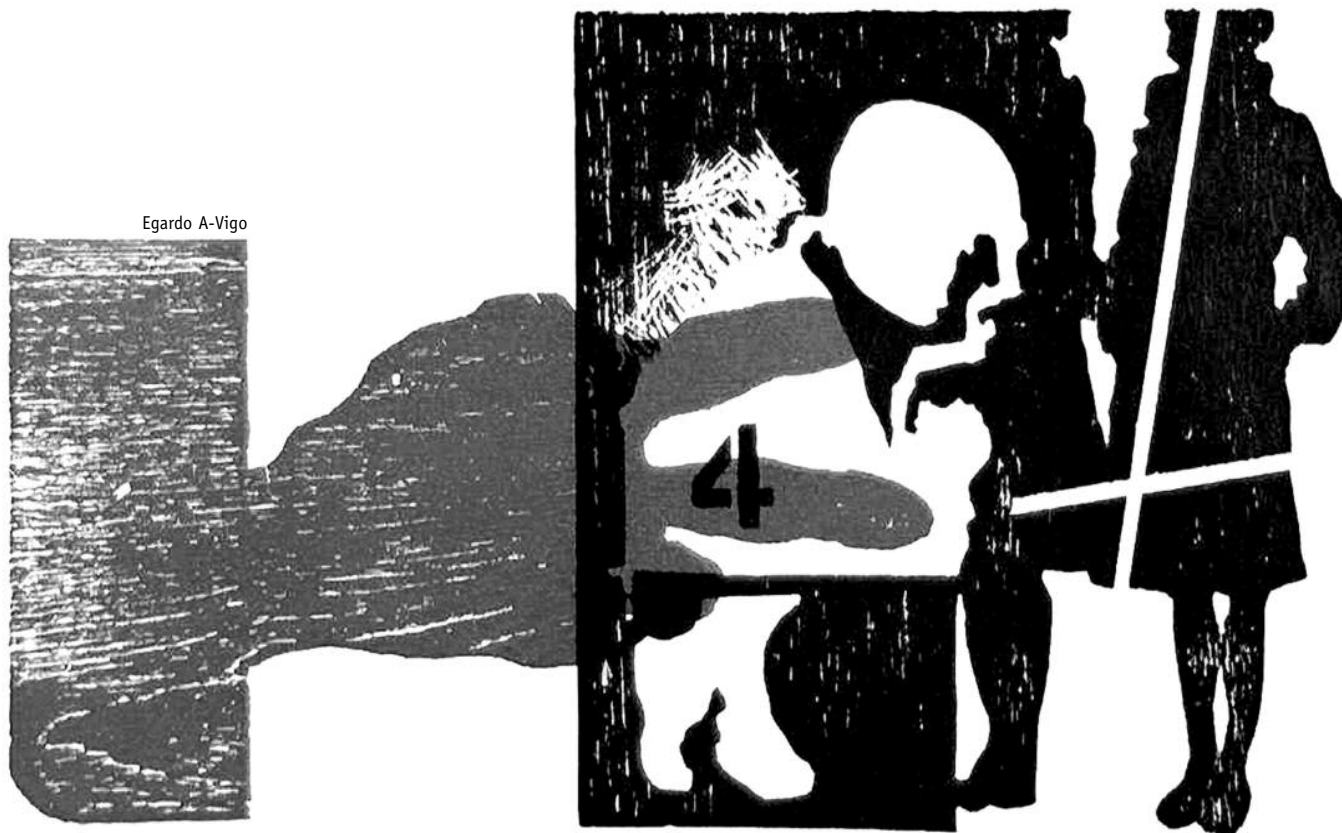
dad premonitoria *"La mayor debilidad del advenimiento democrático argentino, abierto con el juicio a las Juntas Militares, fue no sentar a ningún Juez, a ningún Ministro de Economía, a ninguna empresa nacional e internacional, junto a los Dictadores"*. Han pasado ocho años desde la reapertura de los juicios, algún juez hemos condenado, también algún sacerdote y hasta algunos civiles, pero el verdadero poder, el Poder Económico, sigue impune y gozando de los bienes "mal habidos". Tal como han sido instruidas las causas judiciales, necesitaríamos decenas de años (en el hipotético caso de que nadie muera entre los imputados y los testigos) para llevar una y otra vez (Menéndez ya suma seis condenas a prisión perpetua) "solo" a los ejecutores de la barbarie, pero no a sus inspiradores y beneficiarios. De este modo se avanza en el objetivo de hacer justicia por la mayor cantidad de compañeros victimizados, pero se deja impune el genocidio como tal, como "destrucción de un grupo nacional para reorganizar radicalmente una sociedad".

Con renovados argumentos, que conoceremos en toda su dimensión al momento de conocer los fundamentos del mismo, el Tribunal se negó a condenar por Genocidio anunciando que propiciará la creación de un nuevo tipo penal, el "Politicidio".

negación

Hay en la obstinada negativa del Poder Judicial a calificar estos delitos como Genocidio razones que escapan el dominio de lo jurídico, que hacen a la defensa de los privilegios y posiciones de dominio que lograron los grupos económicos con el Genocidio. Se dice que no se puede indagar y por lo tanto condenar por el delito de Genocidio puesto que este delito no tiene recepción en el Código Penal Argentino, como si no se estuviera condenando por delitos de lesa humanidad, tipo penal que está en la misma situación. Ya en 1980 el Tribunal Permanente de los Pueblos, continuación de los míticos Tribunales Russell, espacio humanitario de resistencia a la barbarie imperial sobre

Egardo A-Vigo



Vietnam que continuó su noble labor denunciando a las dictaduras militares cuando el Poder Judicial de Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y otros países avalaban con su silencio cómplice los crímenes que hoy se dan por realizados, había condenado a la Argentina por Genocidio con la siguiente fórmula que consideramos válida como antecedente, dada la formación y prestigio jurídico de los integrantes del Tribunal: François Rigaux (Bélgica), Ernesto Melo Antunes (Portugal), Richard Baumlin (Suiza), Madjid Benchick (Argelia), Eduardo Galeano (Uruguay), Giulio Girardi (Italia), Louis Joinet (Francia), Edmond Jouve (Francia), Leo Matarasso (Francia), James Petras (Estados Unidos), Salvatore Senese (Italia). "Al fin de su segunda sesión, mantenida en Ginebra el 3 y el 4 de mayo de 1980, sobre la violación de los derechos al hombre y los derechos de los pueblos en Argentina, el Tribunal Permanente de los Pueblos ha adoptado a la unanimidad la resolución siguiente relativa al genocidio cometido en el intento de destruir, totalmente o en parte, un grupo nacional político". Ello constata en efecto que el art. II de la Convención del 9 de diciembre de 1948 por la prevención y la represión del crimen de genocidio define este crimen como uno de los actos enumerados en el emplazado artículo, "cometido

en el intento de destruir, totalmente o en parte, un grupo nacional, étnico, racial o religioso, en cuanto tal."

Quisiéramos llamar la atención sobre el modo que el Tribunal aborda la cuestión del grupo nacional, que hoy se pretende utilizar para impugnar que hubo en la Argentina un Genocidio, y este fundamento se emitió hace treinta años. El concepto de grupo nacional está definido por la Corte Internacional de Justicia en el Caso Nottebohn en 1995: Un grupo nacional es todo grupo humano que mantiene un vínculo legal con el Estado Nacional en el que habita. Legitimando esta posición que venimos sosteniendo desde el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, ratificando lo sostenido en las sentencias por Echeolatz y Von Wernich, en su reciente sentencia en la causa Número 2901/9 caratulada "Dupuy y otros" sobre tormentos, homicidios y otros, conocida como Causa de la Unidad Penitenciaria N° 9 expresó "Respecto de si lo sucedido en nuestro país debe ser encuadrado en el concepto de 'grupo nacional' según la redacción que tuvo finalmente el art. II de la Convención, ya se anticipó una respuesta afirmativa la cual por otra parte surge obvia en la redacción del fallo hoy fundamentado". Además quedó expresado en la referida sentencia que: "Resulta ilustrativo lo reflexionado por



Daniel Feirstein", es decir, la caracterización de 'grupo nacional' es absolutamente válida para analizar los hechos ocurridos en la Argentina, dado que los perpetradores se proponen destruir un determinado tramado de las relaciones sociales en un Estado para producir una modificación lo suficientemente sustancial para alterar la vida del conjunto. Dada la inclusión del término 'en todo o en parte' en la definición de la Convención de 1948, es evidente que el grupo nacional argentino ha sido aniquilado 'en parte' y en una parte suficientemente sustancial como para alterar las relaciones sociales al interior de la propia nación (...) El aniquilamiento en la Argentina no es espontáneo, no es casual, no es irracional: se trata de la destrucción sistemática de una 'parte sustancial' del grupo nacional argentino, destinado a transformarlo como tal, a redefinir su modo de ser, sus relaciones sociales, su destino, su futuro".

Así el 4 de noviembre de 1998 en pleno de la sala de lo penal de la Audiencia Nacional de España, con la firma de sus 10 magistrados, al intervenir en la causa donde se lo condenó a Adolfo Scilingo, consideró que lo ocurrido en la Argentina durante el terrorismo de Estado fue un genocidio y expresó: "(...) la represión no pretendió cambiar la actitud del grupo en relación con el nuevo sistema político, sino que quiso destruir al grupo mediante las detenciones, las muertes, las desapariciones, las sustracciones de niños de familias del grupo, amedrantamiento de los miembros del grupo. Estos hechos imputados constituyen delito de genocidio".

Y no se necesita ninguna nueva figura, agregoyo, que sólo se podría pensar desde la separación conceptual entre los genocidios "reconocidos" por el establishment jurídico y cultural: el del pueblo armenio y el del pueblo judío (que no serían políticos) y el resto de los genocidios del siglo XX perpetrados por inspiración y supervisión del imperialismo norteamericano y para beneficio del bloque de poder que en cada país, de manera subordinada al gran capital, medró con el Terrorismo de Estado tal como ocurrió en la Argentina, cuando la más elemental reflexión sobre cualquier genocidio demuestra su sentido reorganizador de la trama económico social de un país, o sea político.

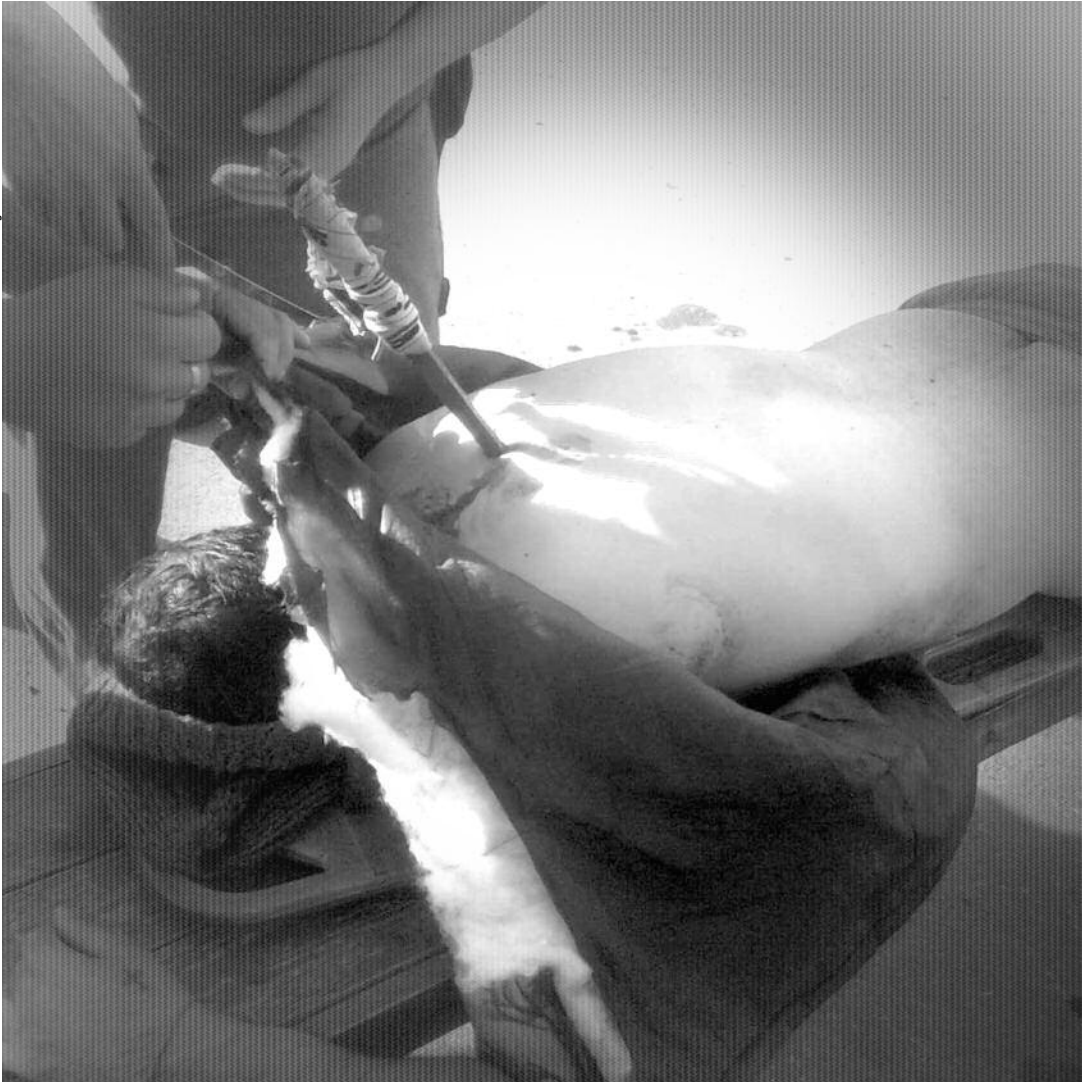
Pero así como fueron vencidos los prejuicios que sentenciaban la imposibilidad de volver atrás de las leyes de impunidad, así serán venci-

dos -tarde o temprano- los prejuicios que resisten la calificación de Genocidio, prejuicios que no son jurídicos sino del orden ideológico, puesto que reconocer que hubo Genocidio, nos lleva a replantear el sujeto que fue objeto del Genocidio, el pueblo todo; el bien agredido, las formas de organización social, económica, cultural y política de la Argentina y la cuestión de la reparación que no podrá ser ya una cuestión individual sino social: no termina con la condena de los represores sino que obliga a discutir la continuidad del modelo impuesto.

El debate pues no es ni inocente ni meramente jurídico; como todo debate jurídico de fondo es cultural, político, filosófico y sociológico. Es por ello que nuestra lucha debe estar apuntada a romper nuevos límites, e ir por el poder real, como procura la denuncia que presentamos contra el directorio de Acindar y su presidente Alfredo Martínez de Hoz por los actos terroristas, por supuesto, pero también por los otros actos, más "civilizados" pero no menos repro-

La condena de los represores de la ESMA consolida un proceso que ya ha alcanzado dimensiones históricas impactando de un modo potente sobre toda América Latina

chables como el endeudamiento externo, el cambio de paradigmas laborales y la concentración de riquezas. Como ocurre casi siempre, el éxito alcanzado será para algunos el punto de llegada; nuestra condición militante se pone a prueba en la exigencia de transformar las victorias colectivas en punto de apoyo para nuevas y más profundas batallas. La condena de los doce represores de la ESMA, nos obliga en esa dirección.



SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Vía libre: ¡Te linchan!

Una nueva pelea entre internos dejó como saldo un detenido cuadripléjico y varios heridos. Denuncian venta de drogas e inacción de agentes penitenciarios de la Unidad 48 del Complejo Penal de San Martín



Por Luciana Hernández Lois

Miércoles 26 de octubre. Todo parecía calmo en el pabellón 4 de la Unidad Penitenciaria 48 de San Martín. Una calma inusual. Como la que anuncia la llegada de la tormenta. A las 10 de la mañana todo vuela por los aires. El pabellón se alborota y comienza lo que parecía una pelea más, una de tantas dentro de las cárceles bonaerenses. Sin embargo, la inacción de los agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense hace mella y todo se desmadra.

La violencia dentro del pabellón fue in crescendo. El punto cúlmine se produjo a las 17 hs. cuando el interno Mariano Ramos recibió una herida grave en su espalda. "Al momento de ser trasladado al Hospital Bocalandro presentaba un elemento punzo-cortante introducido en la espalda. Me comuniqué con el hospital y me informaron que el interno estaba grave, con pronóstico reservado y que quedaría cuadripléjico, por la gravedad de las heridas", describió Juan Manuel Casolati, Secretario de Ejecución Penal de la Defensoría General de San Martín.

Según informaron los médicos, "Ramos sufrió una herida de arma blanca en el tórax en la región intraescapular, que le produjo una lesión medular a nivel D4 con sesión medular completa y lesión de aorta torácica".

Cuando dos días después de la pelea desde la Secretaría de Ejecución Penal hicieron una inspección, advirtieron que "muchos de los detenidos se encontraban lastimados, con heridas punzantes en distintas partes del cuerpo y en su mayoría no habían recibido atención médica. Una de las personas entrevistadas tenía una herida profunda en el pecho que le ocasionaba mucho dolor, motivo por el cual, luego de insistir, pudimos convencerlo de recibir asistencia médica en el sector de sanidad".

"En las celdas 6 y 4 advertimos remeras con sangre tiradas sobre las camas. En la mayoría de las celdas recorridas del pabellón 4 notamos la falta de colchones. En el SAC de aislamiento N°5, el interno Gabriel Orellana registraba una herida muy profunda en el cuello, producto de una pelea previa a los hechos de las 17 hs."

yo te avisé

Los detenidos señalaron ante los funcionarios judiciales que "todo el penal sabía de los problemas que había en el pabellón y que el Servicio Penitenciario Bonaerense también estaba al tanto de los inconvenientes. También manifestaron que las primeras peleas se produjeron a las 10 de la mañana y que desde ese momento hasta las 17 hs. no se tomaron medidas para evitar la pelea en la que fue herido Ramos".

"El Servicio Penitenciario conocía y sabía que se estaba por producir una pelea en el interior del pabellón y a pesar de ello, nada hizo para evitarla. Es más, manifestaron los detenidos que en horas de la mañana comenzaron los problemas entre los internos con algunas peleas

“En el hospital me informaron que el interno estaba grave y que quedaría cuadripléjico, por la gravedad de las heridas”, describió Casolati

menores con facas y elementos punzo-cortantes y que todo hacía presagiar el desenlace fatal. Pese a los alertas, el personal penitenciario no tomó medida alguna en relación a la seguridad de las personas allí alojadas", denunció Casolati.

Además, varios detenidos aseguraron que "el problema mayor es la droga que ingresa a la unidad y es vendida en los pabellones a través de un detenido con anuencia total del Servicio Penitenciario que cobra dinero por permitir la venta de drogas, en su mayoría pastillas y marihuana", declaró Casolati a sus superiores y en la denuncia penal radicada a raíz de los hechos.

Los testimonios recibidos luego de la pelea, "dan cuenta del tráfico y consumos de droga en general en la Unidad 48 y en particular al interior del pabellón 4". Según manifestaciones de los detenidos ante los funcionarios judiciales, "muchos de los internos que participaron en las



Secretaría de Ejecución Penal de San Martín

peleas se encontraban absolutamente drogados y que las drogas, -en general pastillas y marihuana- son comercializadas con la anuencia del propio personal penitenciario que participa activamente en el negocio".

En el interior de las celdas, había internos que tenían heridas de distinta consideración, alguno de ellos con puntazos profundos en la zona del pecho y del cuello, y en su mayoría no habían recibido atención médica dos días después de los incidentes.

"Los hechos acontecidos fueron de una violencia inusitada, en el que la pasividad y la omisión del Servicio Penitenciario Bonaerense han sido ciertamente sustanciales para que se produjeran las peleas en el interior del pabellón 4; agravado por la posible participación de agentes del SPB en la venta y comercialización de drogas en el penal", denunció el funcionario judicial.

Según indican en el informe anual del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria, en 2010 murieron 23 personas por heridas de arma blanca, lo que representa el 61% del total de muertes traumáticas dentro de las cárceles bonaerenses. Además, señalan que

Morir y dejar morir

Por **Juan Manuel Casolati**

En la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, en los últimos cinco años murieron más personas privadas de libertad, que ciudadanos norteamericanos a los que se les aplicara la pena de muerte en el Estado de Texas desde el año 1977.

Las estadísticas a veces grafican una situación que aparece a esta altura como inconcebible en un país que se aprecia de progresista y respetuoso de los derechos humanos de todos sus ciudadanos.

Más de 500 personas privadas de su libertad fallecidas desde el año 2007 en las mazmorras del Servicio Penitenciario Bonaerense, representan un nefasto e inmoral número que

no sólo sirve para cuantificar el desparpajo y la indecencia de las políticas públicas aplicadas en estos años por los actores y funcionarios de turno, sino mas bien para visibilizar una situación que no admite excusas y razones que permitan entender el por qué de esta situación tan agravante a un estado democrático.

Un país que asoma con su doble moral; adhiriendo a cuanto pacto sea posible adherir, pero resistiéndose a aplicar las normas que de ellos se derivan.

Pareciera que los hechos y el sufrimiento de tantas personas, son suficientes para imponer en la agenda nacional y provincial, la urgente iniciativa de modificaciones de todo el sistema carcelario argentino en general y en particular el de la pro-

vincia de Buenos Aires.

Terminar con esta doble moral de país progresista y al mismo tiempo, sumamente irrespetuoso de las garantías elementales hacia las personas privadas de libertad, para pacificar ya y ahora nuestras cárceles, es una decisión política de inmediata y urgente ejecución.

De lo contrario seguiremos siendo una sociedad que se dice democrática y republicana, pero que en los hechos se asemeja a una selva del sálvese quien pueda, en la que la seguridad se convierte en la seguridad de que nuestros derechos, - de los ciudadanos libres y privados de libertad-, serán irremediamente vulnerados por la acción y la omisión.

Chiche joya

en ninguna de las causas judiciales que investigan estos hechos se ha imputado a agentes penitenciarios como responsables por acción u omisión.

Lamentablemente, esta no es la única ni la última denuncia de este tipo que termina con internos con heridas graves o muertos. Los agentes y funcionarios penitenciarios son dueños y señores de las cárceles y de las personas allí detenidas. La usan para delinquir, para vender, para imponer orden y limpiarles el terreno. Las cárceles bonaerenses están cada vez más lejos de ser un lugar de resocialización y de inte-

El Servicio Penitenciario conocía y sabía que se estaba por producir una pelea en el interior del pabellón y a pesar de ello, nada hizo para evitarla

rés para las autoridades que deben velar por la vida y la salud de las personas fuera y dentro de las cárceles.

El complejo penitenciario de San Martín (compuesto por las Unidades Carcelarias 46, 47 y 48) no sólo tiene antecedentes de violencia, peleas y negocios ilegales intramuros, sino que viene mal barajado desde el inicio: fue erigido sobre un basural. Gracias a la Ley de emergencia carcelaria enviada oportunamente por el ex gobernador Felipe Solá a la Legislatura, se construyó este complejo sobre rellenos sanitarios. Esto provocó denuncias de todo tipo por contaminación ya que, entre otras pruebas, un informe de AYSA SA señalaba que el agua "no era apta para consumo humano" y que estaba contaminada con "diversas bacterias y contaminantes inorgánicos, algunos de ellos con efectos cancerígenos".

A fines del año 2007, un grupo de agentes penitenciarios denunciaron que en el complejo carcelario se habían cometido otros hechos de corrupción. Frente a la Fiscal de Delitos Complejos de San Martín, Dra. Mónica Rodríguez, los agentes penitenciarios -cuya identidad fue protegida- denunciaron "que el Jefe de la Unidad 48 vendía los insumos alimentarios de los internos y de los propios agentes penitenciarios".

Con los productos que la provincia destinaba a internos y agentes del penal, organizaron una "empresita" de catering que servía desayuno, almuerzo y cena a la productora cinematográfica La Matanza SRL que bajo la dirección de Pablo Trapero, filmaba en el penal la película *La Leonera* (ver *En Marcha* N° 49).

Los agentes penitenciarios también denunciaron que a la "empresita de catering" se sumaba el ingreso de camiones que por la módica suma de 80 pesos descargaban "basura, residuos peligrosos, líquidos cloacales, entre otras cosas".

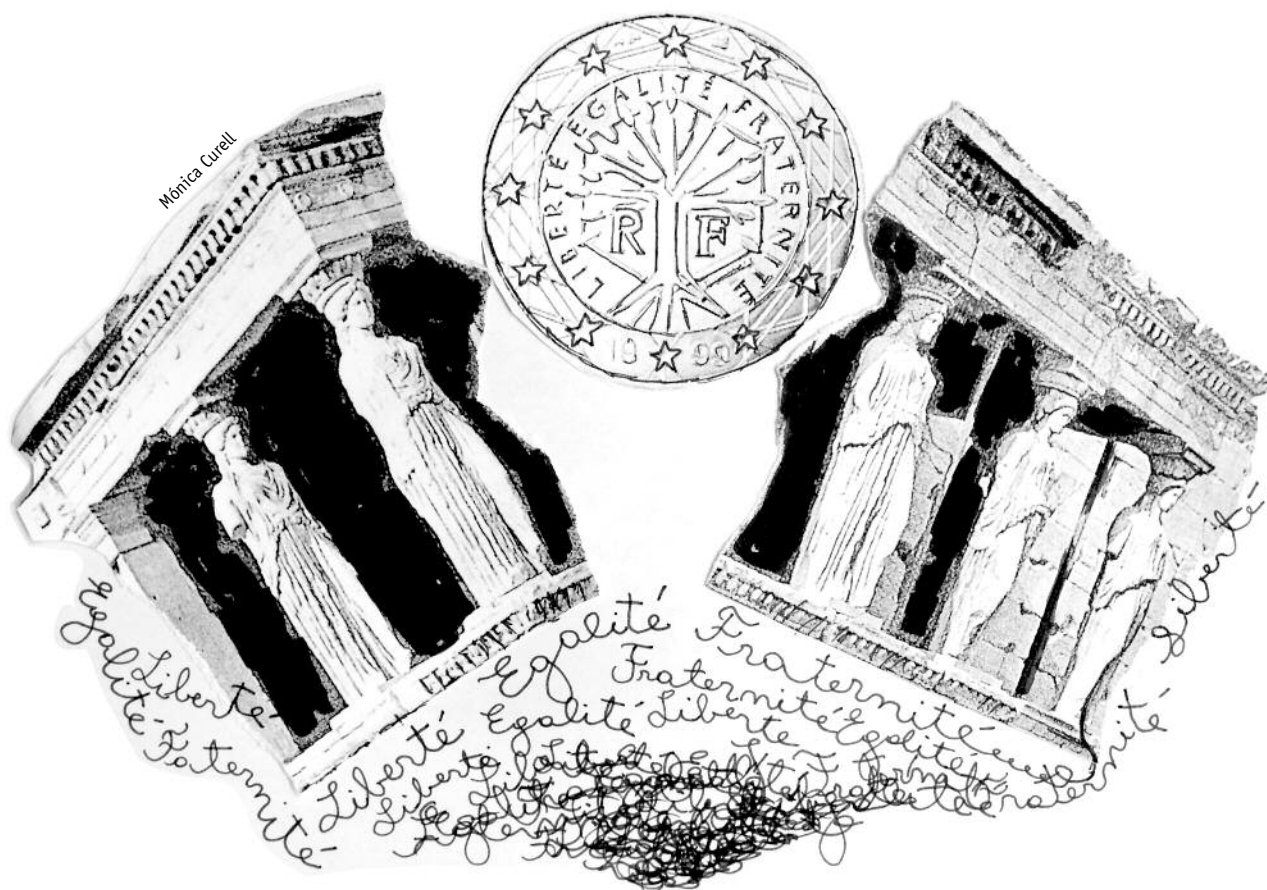
Pero esto no termina acá. En 2008, funcionarios judiciales de San Martín denunciaron que "el personal de la Unidad Carcelaria 46 estaría vendiendo facas y drogas a los detenidos, y estaría promoviendo, permitiendo y amparando hechos de violencia entre la población allí alojada de modo de hacer posible distintos negocios", tal como señalamos en *En Marcha* N° 52.

Además, "en este penal, efectivos del Servicio Penitenciario Bonaerense aprietan y utilizan a los presos para cometer ilícitos e incluso prometen drogas y alcohol a quienes los ayudan a limpiar a los internos molestos o problemáticos", señaló entonces Juan Manuel Casolati a raíz de la denuncia judicial de tres internos.

entonces Juan Manuel Casolati a raíz de la denuncia judicial de tres internos.



Los platos rotos



La crisis financiera pone en jaque a las economías centrales. A pesar de haber tenido resultados adversos en países como el nuestro, los sectores más ortodoxos insisten en aplicar recetas conocidas y fracasadas: ajuste económico, baja de salarios, pérdida de derechos y extensión de la pobreza. Qué consecuencias políticas y económicas traerá esta crisis del sistema capitalista. Cómo afectará a nuestra región y el mundo

- Cuando hace algunos años comenzó la crisis llamada "burbuja inmobiliaria" parecía que la cuestión se limitaba a un problema del sector financiero e, incluso, a una exacerbación de la especulación y la irresponsabilidad de ciertos bancos. Luego se vio que el fenómeno crítico se extendía a otros sectores de la economía norteamericana. Ahora ocurre esto en Europa. ¿Se trata de un mismo fenómeno? ¿Estamos ante una crisis más profunda del sistema capitalista?

-Efectivamente corresponde a una crisis global del propio sistema capitalista, más profunda que la de la debacle de la "burbuja inmobiliaria" que, en realidad, es sólo el emergente, el epi-fenómeno, (lo que se hace visible) pero no constituye el fondo de la cuestión. Esta crisis muestra cómo la concentración monopólica se expresa y actúa en el ámbito financiero, como un modo de transferencia de las ganancias (la ganancia siempre entendida como plus-valor) del ámbito de la producción al complejo financiero. La crisis se exagera porque la inversión financiera se dispara al infinito por encima de la base productiva, y esto estalló.

Quisiera no obstante hacer algunas aclaraciones y profundizaciones del problema. En primer lugar, cuando decimos modo de transferencia, estamos aludiendo a la conducción del proceso global del sistema capitalista por cierto conjunto de complejos oligopólicos: el sistema capitalista no es un sistema de mercado, en el sentido clásico liberal o bien en alguna versión en código neoliberal, sino que es un sistema mundial de producción de carácter monopólico, es decir no hay libertad de mercado (esta idea de libertad es una gran falacia).

Ahora bien, el carácter monopólico de la mundialización capitalista, en el sentido que lo plantea Amin, Casanova, Wallerstein, por citar algu-

nos intelectuales, no existe al margen de los Estados. Las empresas están vinculadas a las políticas de Estado, no son abstracciones. A veces cuando usamos el término transnacionales solemos inducir a ciertos errores, como por ejemplo pensar que las empresas actúan de manera independiente de los Estados, lo cual no quiere decir que no operen a nivel mundial, pero lo hacen precisamente porque existe un comando central de Estados capitalistas (imperiales), y me refiero concretamente a Europa Occidental, Japón y Estados Unidos. Volvemos a enfatizar cómo en la teoría de la dependencia, por ejemplo, se muestra con gran claridad que no hay países atrasados y avanzados, y que no es cierto que siguiendo el "camino" que siguieron los países que hoy son centros, nosotros, países de la periferia, nos convertiríamos en países centrales. Esa es una ilusión. En el sistema capitalista los países periféricos lo son porque necesariamente es el modo en que se produce la dominación y la explotación.

La salida de la crisis financiera tal como se está planteando desde los grupos de poder de los países imperiales termina en ajustes internos basados en el debilitamiento de los trabajadores, en término de pérdida de derechos y bajas salariales, de esos países y con una profundización, agravamiento y extensión de la pobreza en los países (en nuestros pueblos, no en nuestras clases dominantes por supuesto) de la periferia.

-¿Cómo evalúa la reacción del gobierno de Obama, en aquel primer momento, y la que ahora tiene la Unión Europea, con estas recetas de ajuste?

-Es evidente que lo que se auguraba como carácter "progresista" de la política de Obama mostró su falsedad rápidamente. En realidad, no había ninguna razón sólida para pensar que la política de Estados Unidos iba a ser diferente porque había asumido alguien de origen afroamericano. El no asume el gobierno como líder del movimiento afroamericano que busca instalar



desde las políticas de estado una concepción democrática y antisistémica del mundo capitalista; asume como líder del partido Demócrata, que en alternancia con el partido Republicano conducen la política estadounidense.

-¿Estas crisis tienen un correlato político o son sólo un fenómeno económico que no tendrá impacto institucional?

-Esta pregunta es importante, ya que en el mundo capitalista (moderno) la economía comanda (sobre-determina) la totalidad de las relaciones, y lo político-ideológico tiene un carácter subordinado. Esto es muy importante de entender, ya que esta subordinación al mismo tiempo aparece en la vida cotidiana como separación de la política y la economía, por un efecto de ocultamiento. Este tipo de subordinación no es lineal ni casual, porque si afirmáramos que fuera así, estaríamos eliminando las contradicciones entre estas dimensiones y el mundo carecería de historia.

Y, volviendo a tu pregunta, sobre cuál es el impacto en lo político y en lo institucional de la crisis: por un lado mencionaba cómo el ajuste planteado desde los países imperiales se produce sobre los sectores populares y, por otro lado, el agravamiento del carácter antidemocrático del mundo capitalista, expresado no sólo en las limitaciones de las democracias internas en los países sino en la profundización del carácter agresivo y bélico del imperio, que tiene que asegurar su reproducción como modo de existencia a cualquier costo.



-Más allá de estas crisis, la conducta internacional de los países hegemónicos, en su rol de gendarmes de pueblos, no parece haber variado. Por ejemplo, su actuación en los países árabes, la invasión a Libia. ¿O usted cree que hay una modificación en ese papel?

-Creo que aquí estamos frente a un problema de fondo, trabajado, explicitado y teorizado por muchos intelectuales, pero sobre todo sufrido por todos nosotros en la periferia. No hay capitalismo sin imperialismo y la guerra es consustancial al imperialismo. En este sentido, como bien decís, los países hegemónicos (imperiales) siguen siendo los gendarmes de los pueblos periféricos y más aún, la situación es más seria que hace algunas décadas. El carácter monopólico del capitalismo se ha acrecentado y aquí entra un elemento que es bien importante traer a esta discusión. Hoy los países centrales tienen el dominio (entre varios) de la producción tecnológica y de las armas de destrucción masiva, lo que les garantiza el carácter monopólico del acceso a los recursos naturales, y esto no se hace por vía pacífica, porque en un orden donde

La salida de la crisis financiera tal como se está planteando, termina en ajustes internos basados en el debilitamiento de los trabajadores

una minoría de la población mundial consume (se apropia) la casi totalidad de la producción del mundo, la única forma de sostenerlo (me refiero al "orden") es a través de la guerra, abierta o de baja intensidad. En ese marco de análisis situó a Libia no sólo, sino al medio oriente y el conflicto por el petróleo. América y África no son ajenas.

-La crisis no parece haber llegado a Latinoamérica, al menos en las dimensiones que afecta a los países centrales. ¿A qué lo atribuye? ¿A las políticas en cada país o es simplemente un viento de cola a raíz del reposicionamiento en los precios de las materias primas?

-Si continúo en la perspectiva de análisis anterior, es claro que la crisis es global y que Latinoamérica no está al margen de la misma, como te mencionaba en la respuesta a la pregunta anterior. Por un lado hoy en Latinoamérica, a diferencia de varias décadas anteriores, los movimientos sociales y en gene-



Mónica Curell

ral el campo popular está en mejores condiciones de ofrecer resistencias y más aún, de avanzar en construcciones alternativas a las planteadas por el imperialismo.

Al mismo tiempo sigue subsistiendo un problema estructural, que es la re-primarización de las economías y la inserción en el contexto mundial a partir de los "commodities". Este esquema, si se profundiza, implica ganancias para los sectores que tienen capacidad de apropiación de la renta (concentración de la riqueza) mientras que plantea más pobreza y exclusión para los sectores populares y, al mismo tiempo, el agravamiento de la devastación ambiental. Hay que distinguir, metodológica y políticamente, entre crecimiento del PBI y distribución de la riqueza. El debate de fondo creo que está vinculado a qué tipo de desarrollo construiremos que sea capaz de producir otro orden mundial, un mundo igualitario.

-¿Cómo evalúa la perspectiva de los bloques regionales, el Mercosur, el ALBA y otros?

-La situación es diferente cuando analizamos el Mercosur y el ALBA. El Mercosur tiene en sus inicios un carácter neoliberal, pero que al mismo tiempo en la medida en que las luchas del campo popular se van reafirmando la dirección podría ser otra. En el caso del ALBA nace y se sostiene, aun con dificultades, con un perfil independentista, de fortalecimiento de la identidad latinoamericana con carácter anti-imperial.

-¿A qué perspectiva política tienen que apostar los pueblos latinoamericanos?

-La reinención y creación de la realidad es constitutiva de lo humano y hoy esa condición, esencialmente humana, aparece limitada severamente por las actuales formas de reproducción de la lógica de poder mundial. Por esto, ¿a qué debemos apostar? A la emancipación, sin duda. ¿Qué significa esto? En líneas generales, necesitamos trabajar para la profundización de la democracia en términos de autodeterminación colectiva (popular) de los modos de producción de la realidad.

BAJA DE LA EDAD DE PUNIBILIDAD

En busca de los debates negados

El contexto social, las leyes de protección que no se cumplen, la discusión integral de un sistema penal juvenil, el papel de la policía y los reclutadores para el delito, las cifras reales de la violencia, las condiciones de encierro... Otras voces insisten en plantear los verdaderos temas de debate

Por **Pablo Antonini**

Especialistas y militantes por los derechos de la infancia y juventud coinciden que el llamado "debate por la edad de imputabilidad", así planteado, no es más que una estrategia para negar otros debates.

Es negar el debate sobre el contexto, dice Laura Taffetani, integrante de la Mesa Nacional de la CTA, el Movimiento de los Chicos del Pueblo y el Hogar *Pelota de Trapo*, una obra con 34 años de trabajo en Avellaneda y otras localidades del Conurbano bonaerense: "Nosotros no sólo cuestionamos la baja, sino la validez de esa discusión en sí misma, separada del contexto que estamos viviendo. Hay que volverla a colocar entre las atrocidades que pasan los pibes, como los vemos cuando llegan a nuestras obras, empujados a una sobrevida muy cruel en lugares donde no importan a nadie y la muerte es algo cotidiano".

Es negar el debate, además, sobre las políticas de Promoción y Protección de Derechos que el Estado incumple, normadas por la ley 26.061 en la nación y 13.298 en la provincia. Poner el eje en la edad sirve "para que no se discuta la desfinanciación y falta de

voluntad política para aplicar estas leyes", apunta Javier Frías, del Foro por los Derechos de la Niñez, "cuando el gobierno provincial ha decidido desviar los fondos necesarios para su instrumentación".

En lo específicamente penal, también implica negar el debate "mucho más complejo", entiende el defensor juvenil de La Plata, Julián Axat, "sobre el abordaje de política criminal de todo el universo penal juvenil. La cuestión de determinar cuánto el Estado avanza sobre la edad penal es, en todo caso, una problemática específica dentro de esa problemática general".

Finalmente el papel de los explotadores del delito también queda soslayado. "De la misma manera que ya no hablamos de prostitución infantil", compara Claudia Cesaroni, abogada del Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC), "porque hemos entendido que si un adolescente está involucrado en comercio sexual no es por su voluntad sino que



Mónica Curell

es explotado por adultos, y a eso lo llamamos explotación sexual infantil. ¿Por qué esta comprensión no se traslada a un niño de 14 ó 15 años con un arma para robar un auto, que después no va a usar sino a entregar a un desarmadero, donde actúa con complicidad política o policial, y donde adultos venderán a otros adultos los repuestos más baratos que un concesionario? ¿Por qué no entendemos que un niño en esa situación está siendo explotado para la delincuencia, y volcamos los esfuerzos en penalizar a los verdaderos responsables?"

vidas de castigos

Cesaroni también es directora adjunta de la Oficina Regional latinoamericana para la Prevención de la Tortura, y el pasado 10 de marzo estuvo en Buenos Aires para participar de la Audiencia Pública en el Congreso, donde precisó que "en realidad se discute la punibilidad, no la imputabilidad. Se discute a partir de qué edad vamos a punir, a aplicar castigo. Si un niño de 12 años me parte un palo en la cabeza", grafica, "ese delito se le puede imputar, pero no es punible porque está debajo de la edad mínima para eso, y debe ser destinatario de otro tipo de medidas".

Además es autora de *La vida como castigo*, libro que relata seis casos de adolescentes condenados a cadena perpetua (uno de ellos murió ahorcado en su celda) en nuestro país, el único de toda América latina que ha aplicado esa pena a menores de 18. Desde 2002 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos está planteando que esas condenas sean revisadas, y en noviembre de 2010 volvió a hacerlo dándole dos meses de plazo al país para responder. "Si el Estado no da una solución adecuada", afirma la abogada, "el caso puede ir a la Corte Interamericana, y la Argentina ser condenada por un organismo internacional".

También el Comité de los Derechos del Niño de la ONU viene alertando sobre la persistencia de prácticas de tortura, excesivos plazos de detención y las condiciones de los lugares de encierro, entre otros puntos que ratificó el año pasado en su última visita al país.

Norberto Liwski, ex presidente del Comité, agrega otro dato que también pasa casi inadvertido para los mismos medios que llenan tapas cuando hay hechos de violencia con adolescentes victimarios: "el principal dato de la inseguridad está puesto en el sector social al que se quiere estigmatizar con la baja". Los chicos de 14 a 19 años son las principales víctimas de

La mano blanda

La ley de 13.298 "de la Promoción y Protección integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes" rige en la provincia desde 2006, y contempla una serie de dispositivos para aplicar políticas conjuntas entre el Ejecutivo provincial, los Municipios y las diversas instituciones y organizaciones que trabajan con la infancia y juventud.

Entre sus principales instrumentos se cuentan la creación en todo el territorio de Servicios locales -conformados por al menos un psicólogo, un médico, un abogado y un trabajador social-, y Consejos Locales, donde las organizaciones e instituciones de cada distrito puedan participar del trazado de las políticas sociales para la niñez y juventud en el lugar.

Pero las prioridades están en otra parte: mientras que de 2009 a 2010 el presupuesto provincial subió un 17,8% y el del Ministerio de Desarrollo Social creció un 30%, de 2.246 a 2.934 millo-

nes, los recursos destinados a la conformación de los Servicios Locales bajaron de 70 a 65 millones.

Para este año se preveían 67 millones, pero a instancias del Observatorio Social Legislativo se impulsó y logró aprobar que otros 100 millones provenientes de un endeudamiento que contraerá la provincia, fueran apartados y destinados para este fin. Sin embargo, ya el ministro Baldomero *Cacho* Álvarez de Olivera declaró públicamente que esos recursos irían al sistema penal.

La situación se agrava en tanto la participación de los Municipios es optativa, previa firma de un convenio de adhesión. Pero de los 134 Municipios bonaerenses todavía hay 28 (el 20% del total) que no firmaron el convenio, trece de ellos en el Conurbano bonaerense, donde reside el 64% de la población. En los restantes 106 se han creado servicios locales, pero sólo seis de esos Municipios tie-

nen más de uno en su territorio, y en varios "se trata de las mismas Direcciones de Niñez preexistentes con nombre cambiado y lenguaje agguinado al nuevo paradigma, sin cambios sustantivos en las políticas concretas", según Marcelo Ponce Núñez, del Foro por los Derechos de la Niñez.

En cuanto a los Consejos Locales, de los 134 Municipios bonaerenses fueron creados en 42, la mayoría "por presión de las organizaciones y contra la voluntad de los intendentes", indica Ponce Núñez, para quien este panorama confirma que "hay que dejar atrás la etapa donde los Municipios eligen si aceptar o no la ley, y es hora de que el gobierno se haga cargo de garantizarla".

Otros organismos provinciales previstos en la normativa, como el Defensor del Niño, no han sido ni siquiera creados a cuatro años de su sanción.



la violencia, al punto que "las causas externas de mortalidad - definición que no incluye las derivadas del hambre o enfermedades- en esa franja se han modificado de manera espectacular en los últimos años", afirma, ya que sumando las originadas en "homicidios, suicidios y 'causas indeterminadas', que significa homicidio jurídicamente no concluido, desplazaron a los accidentes domésticos o de tránsito del primer puesto".

En la provincia, además de casos paradigmáticos como el de Luciano Arruga (cuya desaparición forzada sigue caratulada como "averiguación de paradero" y los ocho policías implicados continúan en funciones), el grueso de esa estadística lo conforman otros que "todos los días mueren por distintas formas de violencia horizontal en nuestros barrios y

El delito paradigmático para los medios -el homicidio consumado en ocasión de robo- se registraron 16 casos en una población de 15 millones

asentamientos", dice Taffetani, "sin que sea problemático para el resto de la sociedad, porque nadie se entera. Es cuando salen de ese lugar y pisan una calle que no debían donde se encienden las alarmas sociales. Pero la gran mayoría no salen de los barrios".

Mientras tanto, los datos de la Procuración bonaerense indican que las causas iniciadas en los Fueros juveniles en 2010 representaron el 4,4% del total. Y del delito paradigmático para los medios -el

homicidio consumado en ocasión de robo- se registraron 16 casos en una población de 15 millones y medio de habitantes.

Aún considerando la llamada "cifra negra" de delitos no denunciados, queda clara la desproporción entre la incidencia real de la niñez y juventud en el delito con el ruido mediático y político que genera. Así como el contraste con el silencio de esos mismos medios y políticos, frente a cada hecho que los tiene como víctimas de la violencia.

por cualquier vía

Para Julián Axat es importante dejar algo en claro: "hoy en día la baja rige de hecho en la provincia, porque los jueces encierran chicos de 11, 12 ó 15 años. Como la legislación no se los permite, lo hacen a través de las medidas de seguridad o por otras vías".

Su colega Ricardo Berenger, defensor en el mismo fuero, coincide en que en la práctica "el sistema busca soluciones por cualquier vía, sea penal, civil o administrativa" para encerrar adolescentes no punibles. La ley de Responsabilidad Penal Juvenil contempla "medidas restrictivas de seguridad" que pueden ser extendidas en el tiempo y recientemente fueron declaradas inconstitucionales por el juez platense Fabián Cacivio, luego de un habeas corpus presentado por el defensor.

Pero en ese caso "se le derivó el caso al juez de familia, que lo privó de la libertad en una comunidad terapéutica cerrada", relata Berenger, y "eso implica una vuelta a la ley del patronato porque el chico ya no tiene defensor sino un asesor de incapa-



Mónica Currell

Paralelismos

Actualmente, en la provincia hay 12 Centros cerrados que albergan a 480 adolescentes en conflicto con la ley penal. Según un relevamiento conjunto realizado por el Comité contra la Tortura y el Instituto Gino Germani de la UBA en 241 casos, el 70% fue golpeado al momento de la detención; el 56% fue amenazado de muerte o violación; el 25% reconoció agresiones a manos de los celadores; el 93% estuvo en comisarías, y de estos el 61% volvió a ser golpeado allí con puños, patadas, rodillazos o palazos. Aunque la ley establece un plazo máximo de detención de 12 horas, el 10% estuvo más de 24, de los cuales el 1% fue alojado en la misma celda con adultos.

Además, "el 70% de los pibes que está en institutos está en prisión preventiva", señala Roberto Cipriano, lo que en su opinión indica que "pese a que la provincia cuenta con ley de procedimiento con arreglo a garantías, el sistema penal juvenil reproduce los peores vicios del sistema penal de adultos", donde los presos con preventiva son el 75% del total.

ces, se trata como una cuestión civil y no tiene proceso. En el hecho quedó claro que no medió el uso de estupefacientes y la internación es una excusa para mantenerlo encerrado".

Estas medidas restrictivas tienen en el ministro Ricardo Casal un impulsor decidido: en enero pasado, su primera reacción frente al homicidio de Fabián Esquivel fue responsabilizar a los jueces, y recorrer radios y canales de televisión contando que "mañana les mandaré una nota a todos los jueces de turno en la provincia recomendándoles que, en este tipo de casos, apliquen esa norma restrictiva".

"Los jueces tienen que hacer esto", apuró Casal, planteándoles públicamente a los magistrados que "cuando determinan en un fallo o resuelven una situación particular, tienen que entender que ese fallo trasciende a cientos de miles de personas y provoca conmoción pública e inseguridad. La gente no se siente tranquila".

"Lo que están haciendo algunos jueces", agrega Axat, "es disponer del chico entre el tiempo que fue encontrado responsable y su mayoría de edad, dejando en suspenso la pena hasta entonces. Un ejemplo es el caso Urbani: mientras se espera que cumplan 18 años, los dos chicos están dispuestos en un instituto de menores, quedan en stand by, en lugar de aplicárseles una pena o que esa pena esté en suspenso pero conociendo cuál es".

También hay situaciones como la de Brian Barrera -acusado en el caso del ingeniero Barrenechea en 2008- que "está detenido sin juicio hace dos años en la DDI de San Isidro y en la causa no hay nada que lo vincule al hecho", dice el coordinador del Comité contra la Tortura de la comisión Provincial por la Memoria, Roberto Cipriano. "Pero todo el trámite formal del sistema ha llevado a que la causa esté recurso tras recurso, Cámara, Corte Suprema y el pibe sigue detenido".

La misma presidenta Cristina Fernández de Kirchner abordó el tema en enero pasado, señalando que "esto lo va a discutir el Parlamento. Será 14 o será 16, pero esto no es una política de seguridad, en todo caso es una adecuación a los tiempos que corren, porque sabemos que los 18 de ahora no son los mismos de antes, ni los 14 son los mismos".

Por esta razón, la mandataria consideró que "hacer una reducción de 14 a 16 parece lógico, pero sabiendo que no es una solución".

Cipriano se muestra tajante con este punto: "bajar la edad es una decisión política criminal, que en nada se vincula con pseudo-teorías psicológicas sobre la madurez".

Asimismo, considera "un enunciado extorsivo" el formulado por varios juristas, que entienden la extensión el Régimen Penal Juvenil a los 14 años

como una vía para otorgar a los jóvenes derechos y garantías: "habiendo transitado comisarías, juzgados e institutos, pocos podrían tener la cara suficiente como para sostener que allí se pueden respetar los derechos de los adolescentes".

En este marco, "agregar más sujetos y de menor edad solo implicaría un agravamiento", entiende Cipriano. "Fiscales, defensores y jueces conocen esta realidad. Otorgar mayores facultades policiales sobre personas cada vez más jóvenes habilita un inaceptable margen de maniobra para la gestión del territorio, la comisión de actos delictivos de menores de edad y armado de causas".

Para Laura Taffetani, "lo peor de esta discusión es la construcción de un enemigo. Creo que ese es el eje principal, no la cuestión legal ni de la edad. Se está poniendo sobre el tapete, y Scioli cada vez que hace un discurso mediático lo hace", concluye, "la sinrazón de decir que el mundo de los adultos funciona mal por los pibes".

La discusión en el Congreso Nacional

Fue el miércoles 8 de julio de 2009, un día antes del feriado, en pleno auge de la gripe A. El lunes siguiente empezaban las vacaciones de invierno. Sin casi periodistas ni público presente, con sus pasajes en los bolsillos y sólo dos horas de debate, los 43 senadores presentes levantaron la mano para darle media sanción a un proyecto de Régimen Penal Juvenil que baja la edad de punibilidad a los 14 años.

El texto aprobado en general surgió del acuerdo de tres proyectos presentados por María Perceval (Frente para la Victoria), Gerardo Morales (UCR) y Sonia Escudero (PJ Federal), quien señaló en la sesión que "el debate sobre esta ley empezó en septiembre de 2004, luego de una marcha en la que miles de personas pidieron más seguridad", en alusión a las multitudinarias concentraciones que supo convocar el ex ingeniero Juan Carlos Blumberg cuando irrumpió en la escena nacional.

En noviembre de ese año, el proyecto fue aprobado en particular y remitido a Diputados. Pero de su recorrido

por las diferentes comisiones de la Cámara baja surgió recientemente otro dictamen de mayoría, que mantiene la edad mínima en 16.

También en este caso, el tema de "la edad" opaca un debate más integral y complejo: la necesidad de sancionar un Régimen Penal Juvenil que derogue el decreto ley 22.278 vigente desde la última dictadura, y aún rige las pautas para los adolescentes en conflicto con la ley penal.

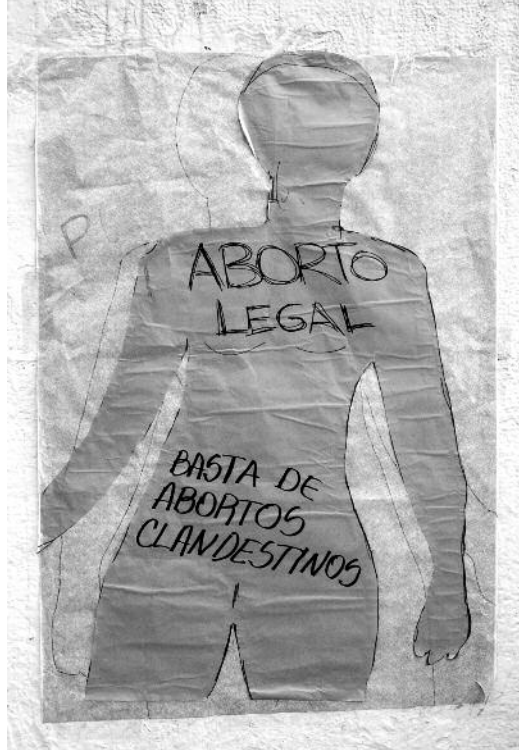
Actualmente, la ausencia de esta norma hace que varias provincias mantengan legislaciones de la época del patronato. Por eso "la ley hay que modificarla", entiende Ricardo Berenger, "para introducir un bloque de garantías federales, porque hoy las diferentes situaciones provinciales permiten encerrar pibes con medidas restrictivas de libertad sin acceso a ningún derecho ni debido proceso".

En el mismo sentido, Julián Axat dice acordar con la propuesta de Diputados, y entiende que "la ley penal juvenil es necesaria para homogeneizar y operativizar pautas jurídicas a nivel nacional", por lo que pro-

pone "sancionar esta ley penal juvenil a partir de los 16 y dejar el debate sobre la edad para más adelante". Aunque también advierte que "el tema necesita de una profunda y franca discusión democrática, que en un año electoral no puede garantizarse".

El pasado 10 marzo, el texto fue presentado en una Audiencia pública organizada por los diputados del Movimiento Proyecto Sur Claudio Lozano y Liliana Parada, de la que también participaron los legisladores Graciela Iturraspe, Victoria Donda, Eduardo Macaluse y Jorge Cardelli, del mismo bloque; Diana Conti y Remo Carlotto (FPV); Margarita Stolbizer y Horacio Alcuaz (GEN).

Además estuvieron el secretario general de la CTA nacional, Pablo Micheli, el premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, y organizaciones como Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, el Foro Por los Derechos de la Niñez y la Comisión Provincial por la Memoria, entre muchos otros.



Legalización del aborto

Decidir sobre nuestro cuerpo

La elección de la maternidad. La interrupción voluntaria del embarazo, la clandestinidad y sus consecuencias. Las políticas públicas y la salud de las mujeres. Papel de las organizaciones sociales

Por **Ester Kandel**

La cultura patriarcal se pone nuevamente en cuestión cuando las mujeres queremos decidir sobre nuestro cuerpo. La batalla por los derechos cívicos y civiles es un antecedente en la historia de la autonomía de las mujeres, así como actualmente el logro de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

El mandato de ejercer la maternidad tiene mucho peso en nuestra cultura, aunque se está quebrando con la decisión de muchas mujeres de elegir el momento adecuado para ello. Estas deben poder interrumpir el embarazo sin poner en riesgo su salud física y psíquica e incluso su vida.

La psicóloga Isabel Lucioni sostiene que "cuando la mujer no desea un embarazo pero la preñez prosigue, ese embarazo pasa a ser una violación insoportable de su cuerpo y su mente, parasitados como mero envase de una ajenidad que progresa sin su consentimiento".

El flagelo de mujeres que mueren por aborto clandestino fue un debate que recorrió varios Encuentros Nacionales de Mujeres, ante las alarmantes cifras estimadas: 100.000 de los 500.000 que se realizan anualmente. Es un tema silenciado.

Según la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito: dada su complejidad, cuando el aborto voluntario está penalizado, su clandestinidad restringe los derechos sexuales y reproductivos, pero también otros: el derecho a la integridad de la persona, el derecho a no ser objeto de tratos degradantes, porque la clandestinidad en sí es algo degradante o lesivo. Es así que la situación de clandestinidad del aborto lesiona muchos más derechos que los sexuales y reproductivos y van en contra de los derechos humanos de manera integral.

La ley de Derechos Sexuales y Procreación Responsable (26.150/06), así como la sanción del Programa Nacional de Educación Sexual, fueron un logro de las exigencias emanadas de



dichos encuentros como resultado de la alianza que incluye organizaciones de mujeres, feministas, movimientos sociales, organismos de derechos humanos, CTA, partidos políticos y funcionarios de distintos niveles.

Los debates se sintetizaron en estas consignas:

- Educación sexual para decidir
- Anticonceptivos para no abortar
- Aborto legal para no morir

prevenir

Estas muertes se pueden prevenir si se aplican los estatutos legales y normas vigentes y además legislar un nuevo instrumento para que las mujeres que opten por un aborto lo hagan en condiciones seguras y en forma gratuita. ¿Quiénes son los responsables? ¿Qué papel le cabe a las organizaciones sociales? Existe una responsabilidad política de los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todos están implicados en forma diferente en esta cuestión y con distintos argumentos, los omiten. La crónica cotidiana es testimonio de ello, por ejemplo cuando los profesionales de la salud no cumplen con el artículo 86 del Código Penal y su intervención está supeditada a decisiones judiciales.

Objetivamente se observa una alianza de la cúpula de la Iglesia Católica con el Gobierno. De lo contrario existirían políticas públicas activas por la educación sexual, la anticoncepción y el aborto legal, seguro y gratuito. La primera se

expresa abiertamente en actos de masas como el desarrollado en la Provincia de Corrientes. La segunda evitando debates en tiempos de elecciones, tomando tibias medidas como las desarrolladas por el Ministerio de Educación en la difusión de sus publicaciones o no asistir al primer debate realizado en la Comisión de Legislación Penal, el 1º de noviembre de 2011.

La Iglesia Católica cambia el eje del debate, erigiéndose en defensores del "derecho a la vida" equiparando el feto y el embrión con una persona.

El interés público, el de la mayoría de la población es negado, en cambio predominan los intereses de los sectores conservadores y retrógrados de la sociedad, oponiéndose al derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

Las más afectadas son las mujeres pobres, que en su lucha por una vida digna, sufren la doble opresión y son condenadas en esta sociedad desigual.

La doble opresión de las mujeres es un problema social que debemos encararlo en forma conjunta, varones y mujeres en todos los ámbitos. Los hospitales y las escuelas deben ser centros de abordaje del flagelo de muertes de mujeres por aborto clandestino, así como para prevenir los embarazos de las niñas. Los instrumentos legales existentes deben ser aplicados con *control popular*, exigiendo al Estado que garantice el pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos.





PARAGUAY

Gaspar, el supremo revolucionario

Reseña de una revolución, de una tragedia y del acto colectivo más heroico de la historia de América Latina

Por **Arturo M. Lozza**

Paraguay conmemoró este año el Bicentenario de su independencia, gesta revolucionaria apasionante que comenzó el 14 y 15 de mayo de 1811, que tuvo a Gaspar Rodríguez de Francia como protagonista "supremo" y que concluyó poco más de medio siglo después en una espantosa tragedia: el genocidio del pueblo paraguayo atacado por la Triple Alianza (Brasil, Argentina y Uruguay) en una guerra impulsada por el imperio británico y las oligarquías del Río de La Plata. Esa guerra se extendió de 1865 a 1870 y a Paraguay lo dejó en ruinas, de sus 2.800.000 habitantes sobrevivieron apenas 200.000, de los cuales solo 28.000 eran hombres. Casi todos perecieron en los campos de batalla defendiendo su tierra. Ha sido la

mayor tragedia histórica y una de las muestras de heroísmo más patética que se haya protagonizado en América latina.

La realidad ha sido ocultada durante décadas por historiadores "liberales" aunque hoy se va destejiendo el velo y en esa búsqueda de la verdad, los "próceres" de aquel Brasil y Argentina latifundarios, asoman como dos de los principales responsables de aquel genocidio. Aceptarlo y denunciarlo es parte de esa necesaria integración con el pueblo hermano paraguayo.

Pero veamos algunos hechos de la revolución independentista del Paraguay que tenemos la obligación de saber. La cabeza más brillante de aquel proceso se llamó Gaspar Rodríguez de Francia, el Dr. Francia, como le decían. Había nacido en 1776, se graduó en la Universidad de Córdoba y se nutrió de las ideas de la Ilustración,



fue primero un admirador de *El Contrato Social* de Rousseau, pero una vez en el poder, después de 1811, tuvo la convicción de que con eso no alcanzaba para derrumbar el poder colonial. Por eso, radicalizó sus posiciones; se convertiría en un Maximilien Robespierre, en un jacobino, en un "déspota" según el lenguaje neoliberal, en el Dictador Supremo amado y hasta venerado por su pueblo.

Había llegado a la conclusión de que los poderosos intereses económicos de las familias de la aristocracia colonial terminarían por derribar a la revolución si no se impulsaba a fondo el cambio. Y lo cierto es que terminó derrotando en toda la línea a los enemigos de la independencia y fue mucho más allá.

Frente al "liberalismo" que copiaba ideas del imperio británico y francés, el Dr. Francia cerró prácticamente las fronteras del país a lo "occidental" e impulsó las raíces culturales guaraní-ticas. Tanto ha sido su énfasis en este sentido, que no sólo embargó las propiedades del colonialismo español, sino que hasta emitió una ley extrema limitando herencias a los aristócratas criollos y europeos y abrió la educación a la población más empobrecida creando 300 escuelas donde la enseñanza era obligatoria y gratuita. Fue una medida tajante contra los discriminadores, contra aquellas familias elitistas que consideraban al guaraní una especie bárbara y esclava limítrofe con lo animal.

Si, efectivamente, Francia en persona dictaba leyes, suministraba justicia, enfrentó a la corporación militar de entonces que era aliada a los intereses coloniales, y los derrotó, derrotó también al poder de la Iglesia. Al centenar de familias de la oligarquía les quitó las propiedades, expropió tierras y las entregó al campesinado pobre, hizo una profunda revolución agraria y creó las denominadas Estancias de la Patria con asistencia directa del Estado, donde se cultivó trigo, algodón, yerba mate, maíz, legumbres y se desarrolló la ganadería a niveles nunca antes vistos en el planeta. Eso es lo que le permitió, a partir de 1822, poner en marcha un ensayo autárquico a fin de hacer que el Paraguay se sustentara a sí mismo, vistos los bloqueos sucesivos de los ríos para el comercio.

No hubo actividad económica sin que fuera apuntalada por el Supremo y sus leyes, leyes que pusieron en práctica una eficaz distribución de

la riqueza en un Paraguay aislado pero que se autoabastecía de todo lo necesario.

Nació la pequeña industria del poncho, de las monturas y mantas, emprendimientos textiles fabricaban vestimentas y uniformes, nació la industria tabacalera, las curtiembres, los astilleros, la Flota Nacional y la fundición de metales en altos hornos lo que permitió la instalación de fábricas de armamentos. Se producían además drogas medicinales con hierbas y otras plantas. Y fue en Paraguay que circuló el primer ferrocarril de América latina.

El Dr. Francia fue también el "administrador supremo" de la economía. Sin embargo, vivía con modestia, cobraba un simple sueldo y pagada regularmente los impuestos. Era un incorruptible.

Había expulsado del poder a la oligarquía explotadora criolla y a la burocracia peninsular, y estableció un férreo control estatal sobre el comercio y la economía impidiendo la libre penetración del capital y las manufacturas extranjeras. El imperio británico, que tejía su mapa de dominación mundial, no soportaba esa audacia.

A Robespierre le cayó la guillotina, pero el Dr. Francia, en cambio, falleció por enfermedad y amado por el pueblo el 20 de septiembre de 1840. Lo sucedieron una Junta Provisoria y luego los Presidentes Carlos Antonio López y Solano López hasta que la Triple Alianza arremetió contra la experiencia revolucionaria del Paraguay. Bartolomé Mitre predijo que en tres meses terminarían con la audacia de los paraguayos. Pero se equivocó: la guerra se extendió casi un lustro y en la resistencia cayeron millares en los campos de batalla defendiendo la tierra y las conquistas revolucionarias. Los invasores lo arrasaron todo, los altos hornos y las industrias, terminaron con la flota y con las Estancias de la Patria. Brasil se apoderó de una parte del territorio paraguay y otro tanto hizo Argentina que anexó Misiones y parte del territorio de lo que es hoy la provincia de Corrientes. A partir de ese entonces, Paraguay no ha podido recuperarse de aquella combinada acción criminal del imperio y la oligarquía. El pueblo atravesó dictaduras y feroces represiones, el latifundio se convirtió en el poder real, aun lo sigue siendo, y la soja reina donde antes el campesinado iluminaba con trigales las Estancias de la Patria.



EL CASO AYALA GAMBOA Y UN DEBATE ABIERTO

Cuadro de una muerte

Se cumplirán cinco años del crimen de Sandra Ayala Gamboa cuyo cuerpo apareció en un edificio estatal de la ciudad de La Plata a seis días de su desaparición. Ahora, el juicio está en camino. El único imputado es Diego Cadícamo, un violador serial de 33 años. El drama de la migración y la postura del femicidio

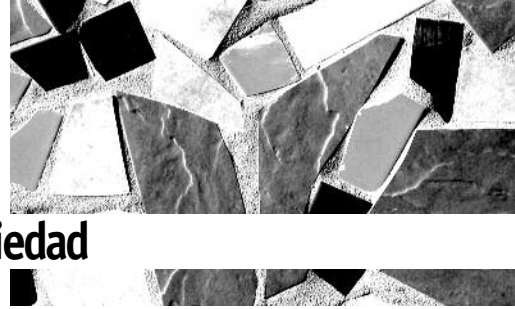
Por *Juan Manuel Mannarino*

La tarde del jueves 22 de febrero de 2007, Marcelo Argañaraz, teniente bombero del Ministerio, dejó por un momento su puesto de vigilancia y cruzó la avenida 7 a comprar un paquete de cigarrillos. Hacia la izquierda del kiosco había una galería con pequeños negocios, y del otro lado una casona con una puerta de doble hoja de madera. Allí funcionaba el Archivo del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, que estaba a punto de reinaugurarse tras casi un año de obra en construcción.

Argañaraz quiso saciar la necesidad de fumar, como todos los días, y algo lo paralizó.

-Muchachos, acá tienen un fiambre- largó de golpe, y los empleados del kiosco rieron. Lo tildaron de loco

-El olor sale del pozo séptico de acá al lado. ¿Sabés que con la construcción hubo problemas



sociedad

dudosa

con las cloacas?- contestó uno de los empleados.

Con la casona en obra, las cañerías habían estado tapadas. Argañaraz, obstinado, negó con la cabeza. Nadie imaginó que estaba hablando en serio.

-No es olor a cloaca, muchachos. Este es el olor de un cadáver.

Dieron unos pasos hacia la puerta de doble hoja de madera. El olor a podrido estallaba las bisagras. Argañaraz volvió hacia el Ministerio y pidió la llave de la casona a la intendencia. El Archivo lucía deshabitado. El teniente subió primero, y en la puerta de la cocina, bajo el zumbido de una nube de moscas, halló el cuerpo de una joven, boca abajo, desnuda y en avanzado estado de descomposición. Estaba con el corpiño puesto y un trapo anudado sobre el cuello: la habían estrangulado. Tiempo después se sabría que la mataron con su propia remera. En uno de los baños, a metros de la cocina, había una bombacha rosa. No había rastros del pantalón por ningún lado.

Más tarde, en la morgue, el cuerpo fue sometido a la rueda de identificación. La policía, que tenía la denuncia de desaparición hacía unos días y no había hecho los rastros suficientes por la zona, convocó a los familiares. Se comprobó que el cuerpo había estado encerrado casi una semana. La cara estaba irreconocible: los seis días pasados a la intemperie, con más de treinta grados de calor, estropearon la carne y no era para menos, con ese sol del verano platense que parecía taladrar cementos y cráneos. Tenía un fuerte golpe en la cabeza, el pelo negro ensangrentado y las señales de una violación. Uno de los tatuajes estaba en el pecho, cerca del corazón; era el dibujo de una virgen semidesnuda bajo la palabra "virgo". El otro estaba debajo de la nuca, un ideograma que significaba "Trabajo, Amor y Salud". La madre de la joven, al borde del desmayo por el brutal desenlace, se negó a pasar. Los testigos que entraron, entre quienes estaban el novio y la suegra, vieron los tatuajes y no dudaron. Era Sandra Mercedes Ayala Gamboa.

El viernes 16 de febrero de 2007, cerca de las 14.30 y a unas cuadras de plaza Italia, Diego Cadícamo preguntó en una verdulería si alguien conocía a una niñera. Pagaba 10 pesos la hora. Minutos antes, Walter Silva De la Cruz, 38 años, peruano, había salido de la pensión de avenida 44 y 6. Walter entró al negocio y escuchó las palabras del hombre y enseguida se acordó de Sandra, 21 años, también peruana, la novia de un amigo suyo llamado Augusto Díaz Minaya.

Walter le comentó del trabajo y Sandra salió hacia la entrevista, a unas cuatro cuadras de allí. Sandra llegó, pero no encontró a nadie y después regresó con Walter. Llegaron hasta calle 7 entre 46 y 47, en la vereda de un banco, y en breve apareció Cadícamo, quien les dijo que la entrevista de trabajo la haría en la otra cuadra.

Caminaron unos metros. El empleador detuvo la marcha frente a una casona. Pidió si lo podían esperar entre 15 y 20 minutos, que tenía que ir a lo de una hermana a buscar a los hijos para presentárselos a Sandra. A los pocos minutos, Walter regresó a la pensión y ella quedó sola. Eran cerca de las 15.30. Nadie los vio entrar ni salir de la casona. Sandra desapareció completamente.



Sandra salió desde Perú el 25 octubre del 2006. Viajaba, según dijo a su madre, para estudiar medicina. Había rendido dos veces el examen de admisión en las universidades de Villareal y San Marcos sin haber alcanzado el límite de aprobación. El título de enfermera que ya poseía no era suficiente. No hay como el guardapolvo blanco de un médico, les decía a todos.

-Quédese tranquila, mamita. Si me va bien, vos y Ronyse vienen a vivir conmigo. Si me va mal, vuelvo.

Según su madre y el hermano, quienes vivían con ella, Sandra estaba rara antes del viaje. Su comportamiento amable, su temperamento fuerte y social (además de enfermera era cosmetóloga y vendía ropa y sandalias) se había transformado desde la muerte de Martín, el novio de toda su vida. Eso fue en abril de 2006. Sandra entró en un pozo depresivo y sólo salía a la calle para ir a estudiar enfermería.

En agosto del mismo año, Sandra salió a bailar con una amiga y conoció a Augusto Díaz Minaya. Todo corrió rápido: dos meses después, el muchacho debía regresar a la Argentina, donde vivía, y ella se fue con él. Así de golpe.

Desde que Argañaraz encontró el cuerpo en el Archivo del Ministerio de Economía, reinó la confusión. Un cadáver hallado en un edificio estatal es un suceso extraordinario. Se asoció a Sandra como un posible caso de trata de personas. Desde

este ángulo, Walter Silva, el vecino que acompañó a Sandra a la entrevista, fue visto como un "entregador". Si le sumamos que Sandra se vino desde Perú con un novio que apenas había conocido tres meses antes y el cual le había bancado los gastos del pasaje, el pasaporte y la estadía, la hipótesis avanzaba hacia el edificio público: ¿Por qué Sandra apareció allí y no en otro lugar? ¿Por qué la policía demoró el allanamiento si había testigos que decían haberla visto en la puerta a punto de entrar?

Los migrantes y pobladores de la periferia no la tienen fácil y deben hacer enormes sacrificios para vivir

La militante Isabel Burgos, quien creó "la Asamblea por Sandra" y fue perito del caso, cree que hay femicidio en el caso Ayala Gamboa porque "se visibiliza la razón del crimen por el sólo hecho de ser mujer en una cultura dominada por los patrones patriarcales y agravado, en esta oportunidad, por las relaciones de poder dado el protagonismo del Estado". La feminista está indignada porque, a su criterio, el fiscal no investigó la pensión. Hubo varios episodios de violencia que Sandra sufrió durante los tres meses que vivió en La Plata y los cuales denunció en la Comisaría 1º.

"Sandra había sido víctima, en vida y desde su llegada a La Plata de golpes, humillaciones y pri-



vacación. Esto motivó a Nelly, su madre, a enviarle dinero para el pasaje, con carácter de urgencia. La madre no entiende por qué motivos su hija buscaría un trabajo si lo único que deseaba era regresar a su país, y tenía el dinero para hacerlo. Pero lo que Sandra no tenía en su poder era la documentación personal y necesaria para viajar, porque la familia del novio se la había sustraído, bajo amenazas", explica Burgos.

Diego Cadícamo, principal sospechoso del crimen de Ayala Gamboa, cayó a comienzos del 2010 en Apóstoles, un pueblo de Misiones. Hacía tres años, desde que se fue de La Plata, vivía en la casa de una hermana. Una tarde secuestró con una moto a una nena de 15 años. Se la llevó a un galpón, en la periferia, y la violó contra su resistencia. La piba sobrevivió de milagro y luego lo denunció.

El fiscal Fernando Cartasegna ordenó el cotejo de ADN de este caso con una colilla de cigarrillo en la escena de Ayala Gamboa y con los rastros de otras violaciones ocurridas en La Plata, entre 2005 y 2007. Se había armado la serie policial más escalofriante de los últimos tiempos. Era Diego Cadícamo.

Cartasegna piensa que es el único culpable de la violación y el crimen de Sandra Ayala Gamboa. También lo cree así Miguel Maldonado, perito psiquiátrico del caso. Ambos se respaldan en los siguientes indicios: es el patrón que utilizó con sus otras víctimas, es su zona de violación, hay ADN de Cadícamo en una colilla de cigarrillo y está el "cuasireconocimiento" del testigo Miguel Silva. Los dos dicen: la mató porque Sandra fue la que más se resistió a la violación y antes de ceder, como lo hacían las demás, peleó hasta la muerte.

Cadícamo siempre atacaba entre las nueve de la mañana y las cuatro de la tarde, la mayoría cerca de Plaza Italia y con diferentes modalidades. Las engañaba con entrevistas de trabajo pero también simulaba situaciones dramáticas. No era un cazador oculto. Era un tipo extremadamente agresivo. Más de una vez las sometía con armas blancas, a cara descubierta, y hasta robó. A veces actuaba caminando, y otras en bicicleta.

Está con prisión preventiva desde febrero de 2010, a la espera del juicio oral y público, bajo los cargos de "robo calificado por el empleo de arma, abuso sexual con acceso carnal, coacción, robo simple, homicidio simple y abuso sexual con acceso carnal agravado por el empleo de arma". Son nueve casos confirmados. La mayoría son

chicas peruanas, y hay bolivianas y argentinas. Mujeres, muchas menores de edad, migrantes, desocupadas y pobres.

La familia de Sandra, núcleos feministas y agrupaciones políticas piensan que hay muchos responsables. Si bien asumen que Diego Cadícamo participó de la escena del crimen, sospechan de un posible encubrimiento. Creen que el fiscal quiere cerrar rápido el caso para reabrir el edificio. Se formulan interrogantes: ¿Cómo entró Cadícamo al Ministerio? ¿Cómo sabía que a esa hora no había nadie en el edificio? ¿Quién le dio la llave? ¿Hay otros ADN en la escena? ¿Se aclaró de quiénes son?

Ernesto Martín, ex abogado de Nelly Gamboa, pensaba lo mismo: que alguien fue cómplice de la entrada de Cadícamo al Archivo. "Una de las claves del caso está en la llave del edificio. Es decir, cómo hizo el tipo para conseguirla. Y otra clave del encubrimiento es investigar en detalle la gente que entró al edificio durante los días que estuvo el cadáver. Hay gente que declaró ver la bombacha y otros confunden horarios y días. Es posible que algunos de ellos hayan visto el cuerpo y miraron para otro lado", aseguró Martín.

El crimen de Ayala Gamboa, por su carácter emblemático, golpeó algunas conciencias. La cara de Sandra, incrustada en las paredes céntricas, es un signo incómodo. Es una imagen que manifiesta una realidad: las mujeres de clase baja, pese a ser mayoría, siguen siendo pisoteadas. Porque, detrás de los enigmas del caso, hay un telón de fondo que el violador serial destapó como una olla a presión: los migrantes y pobladores de la periferia que no la tienen fácil y deben hacer enormes sacrificios para vivir. Son mujeres que están expuestas, en mayor medida que otras, a cualquier tipo de abuso. No son las que tienen el respaldo de una familia ni de ninguna institución. No son las que cuentan con un destino asegurado ni una estabilidad afectiva. Son las que, si alguna vez acceden a la universidad, deben abandonar por la carga de más de diez horas de trabajo diario. Son las que, como Sandra y como tantas otras, sueñan con una ilusión hecha de barro, las que luchan con hijos a cuestas después de la fuga de los maridos, las que se desesperan por una paga de diez pesos por hora. Las que son tratadas como carne de cañón, las que esperan que sus casos no se archiven en la Justicia.



DESPENALIZACION DEL PIJCHEO

Coca, hoja sangrada

Bolivia emprendió el camino para la despenalización del mascado de coca. La oposición de EEUU y otros países le puso freno a una iniciativa que intenta garantizar el respeto a las tradiciones culturales de los pueblos quechua y aymara

Por **Milva Benítez**

El pasado 31 de enero, por decisión de diecisiete de los 184 países parte del tratado que consagra el sistema internacional de fiscalización de drogas, el uso de la hoja de coca para el *pijcheo* o *acullico* -una práctica milenaria entre los pueblos andinos- volvió a figurar como prohibida en la Lista I de la Convención Unica sobre Estupefacientes (en la que figura desde 1961). Basada en un informe elaborado en 1950, esta normativa preveía un plazo de 25 años para la eliminación de una tradición arraigada en la cultura ancestral y aún vigente. El término finalizó en 1989 y nueve años después, ignorando la fallida experiencia, la Asamblea General de la ONU le puso nueva fecha al fracaso: eliminar o reducir considerablemente la coca, el opio y el cannabis para 2008.

En marzo de 2009 el presidente del Estado

Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma, solicitó al organismo que enmendara un error histórico que vulnera los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en otros instrumentos internacionales. El mandatario recordó que ya en 1990 su país había señalado que "la hoja de coca es de uso y consumo generales en Bolivia, por lo cual, si se aceptaran las disposiciones mencionadas, gran parte de la población boliviana tendría que ser considerada criminal y sancionada como tal, lo que hace que las normas sean inaplicables en el caso concreto".

Las objeciones presentadas por Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Canadá, Dinamarca, Alemania, la Federación de Rusia, Japón, Singapur, Eslovaquia, Estonia, Francia, Italia, Bulgaria, Letonia, Malasia y México, bloquearon la aprobación automática de la enmienda boliviana, prestando escasa atención a los derechos e intereses de las comunidades que consumen las



hojas de coca para mantener sus tradiciones religiosas, sociales, culturales y terapéuticas. Sin embargo, las posiciones tampoco fueron unánimes en este grupo. Alemania hizo explícito su interés en convocar a una Conferencia de las Partes (CP) para discutir el tema, algo que Estados Unidos quisiera evitar. El Consejo Económico y Social del organismo tendrá que tomar una decisión sobre cómo proceder, y la Comisión de Estupefacientes, probablemente será consultada al respecto durante su reunión anual en marzo.

creó la bestia

La inclusión de la hoja de coca en el instrumento internacional sobre estupefacientes que pretende asociar la planta a la producción de cocaína y el intento de impedir su consumo en estado natural para el mascado o pijcheo, ha causado múltiples daños en el territorio andino.

"En el mundo todavía piensan que la hoja de coca es droga, pero en su estado natural no hace daño a nadie, más bien si la industrializamos va a ser medicina para el ser humano. La hoja de coca es verde y la cocaína es blanca, no podemos confundir", explica el senador boliviano Julio Salazar. Este dirigente cocalero que hoy ocupa una banca en la Asamblea Legislativa hace alusión al plan de gobierno que intenta promover la "industrialización, comercialización y exportación para fines benéficos" de la hoja de coca, evitando que se destine al narcotráfico.

El equívoco internacional avaló que asociadas a políticas contra el tráfico de drogas, las regiones en las que se cultiva la coca se vieran sometidas a tentativas de aniquilación de las plantaciones que costaron muchas vidas. "La erradicación forzosa es un término que usaron los presidentes anteriores, cuando nosotros plantábamos coca y ellos arrancaban. Lo que decía el país del norte, Bolivia lo hacía. Y las órdenes desde allá eran coca", recuerda Edilberto Godoy, Secretario General de la Central 1º de Abril de la Federación Trópico de Cochabamba.

Muchos de estos intentos estuvieron asociados a una fuerte militarización, pérdida de soberanía y la sistemática violación de los derechos humanos en la región: "hijos sin padres, centenares de heridos, 1500 confinados, 700 muertos. Todavía hay arraigados (exiliados) por eso. No queremos siquiera recordar porque es un pasado muy aterrador para nosotros", dice Godoy.

la apuesta

La solicitud presentada por Bolivia ante la ONU se incluye en otra serie de políticas asociadas a la lucha contra el narcotráfico y la revalorización de la hoja de coca, que contemplan la participación de los campesinos para su definición y ejecución.

Uno de los objetivos del gobierno boliviano es lograr la reducción de las plantaciones de manera coordinada y voluntaria con los productores. "Nosotros lo estamos manejando para que no haya más extensiones de las permitidas" señala Julio Torrico, dirigente del Sindicato de Chipiriri de la Federación del Trópico, al referirse al acuerdo firmado por el cual cada afiliado de la organización se compromete a cultivar sólo hasta 1.600 metros cuadrados de hojas de coca, área a la que llaman *cato*.

El plan comprende estrategias de industrialización de la hoja para la producción de bebidas, golosinas, pastas de dientes y otros productos, así como la implementación de propuestas para el desarrollo integral que incluyen la promoción de otros cultivos.

A contramano de esta propuesta y de los usos y costumbres de los pueblos de la región andina, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) dependiente de la ONU, ha reiterado insistentemente sus observaciones sobre la necesidad de adecuar la legislación de Bolivia, Perú y Argentina a lo expresado en la Convención de 1961. En el Código Penal Argentino, explícitamente se señala que "la tenencia y el consumo de hojas de coca en su estado natural, destinado a la práctica del coqueo o masticación, o a su empleo como infusión, no será considerada como tenencia o consumo de estupefacientes".

Los desafíos planteados por el Estado Plurinacional de Bolivia, responden a la letra de la nueva Constitución que protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, como recurso natural renovable y como factor de cohesión social.

Por ahora existe la posibilidad de que se planteen nuevas instancias de negociación en las que los países objetores deberán presentar argumentos de fondo frente a los que promueven la despenalización para una práctica milenaria. Lograr que el *pijcheo* no sea objeto de cuestionamientos es el primer paso para preparar el terreno que permita sacar a la hoja de coca de la Lista I.



Alejandro Tulissi

ORQUESTA TÍPICA FERNANDEZ FIERRO

Sin partituras ni peluquín

La orquesta joven más desfachatada de la escena tanguera cuenta con más de una década de vida. Organizados como una cooperativa tienen editados seis discos de manera independiente, giras por Europa, un documental, un club, una radio y un festival propio sumado a rastas, piercings más onda, mucha onda

Por **Román Ferreyra**

A la orquesta Fernández Fierro la parió la crisis. Cuando muchos miraban más para Ezeiza que para adentro un grupo de músicos jóvenes decidieron tomar los instrumentos y tocar lo que más les gustaba, lo que los unía, lo que los movilizaba: tango.

Más argentino, imposible. En sus bolsillos había unas pocas monedas que alcanzaban para el bondi a San Telmo. Domingos, calle Defensa. Lleno de turistas que compraban barato y argentinos que miraban sin comprar.

Se instalaron en plena calle, copiando la modalidad piquetera de aquellos días. Pero su reclamo era con violines, violonchelo y viola, cuatro fue-

yes, contrabajo y hasta un piano en pleno empedrado!

No dejaban de llamar la atención y amontonar gente. Rastas, piercings, pantalones anchos, gafas oscuras, fragancia a pachuli y onda, mucha onda. Pugliese a la cabeza y no faltaba un Pichuco y menos aún un Piazzolla.

-¿Cómo se llaman estos pibes? -preguntaba un porteño sobrador. Orquesta Fernández Fierro, le respondía una piba rapada que no esperaba otra cosa que verlos tocar cada domingo.

Con cantor histriónico apodado *Chino* y recaudadora a la gorra de nombre Norma el piquete se hizo cooperativa. Y la cooperativa se hizo club. Y los muchachos fueron creciendo y marcando el norte a otras orquestas jóvenes. Discos, giras por Europa, un documental, un club, una radio, un festival propio y un nombre dentro del tango, mejor dicho de la música argentina, que ya no necesita demasiadas explicaciones: Orquesta Típica Fernández Fierro.

Para entender un poco a estos desfachados, que tocan un tango zarpado, Charly Pacini, el violero, y Yuri Venturín, contrabajista y director musical, nos dan algunos detalles de eso que llaman orquesta.

loco de la viola

Con gafas de sol oscuras que usa para tocar, una remera que muestra un gramáfono lanzando fuego como un dragón -es el logo de la orquesta- y una sonrisa pintada, Charly, el violero, recorre



Guillermo Turin SCMR

el camino de la orquesta desde el primer día en los empedrados de San Telmo.

-¿Antes de tangueros muchos de ustedes fueron rockeros?

-Varios vienen del palo del rock, el folklore, la música barroca pero lo que nos conecta es el tango.

-¿Qué significado tiene para ustedes haber nacido en plena crisis del 2001?

-Es como un sentimiento de resistencia. Nuestra manera de resistir fue el tango. Armamos una orquesta para demostrarnos y demostrar que se podía tocar, que se podían hacer cosas a pesar del mal momento. No lo hicimos para zafarla, para tocar unos tangos y vendernos sino para que la gente escuchara tango y se sintiera bien.

-¿Cómo era en un principio cuando salían a tocar con piercings, rastas y vestimentas que se escapan del estereotipo tanguero?

-Nos miraban raro, pero nosotros siempre tuvimos claro que no éramos una foto de la orquesta típica donde todos aparecen engominados, de traje. Lo nuestro pasa por la propuesta. Al principio éramos un descontrol pero nos fuimos consolidando.

-¿De qué se trata el Club Atlético

Fernández Fierro?

-Es parte de la misma resistencia, en este caso cultural. En pleno Abasto (Sánchez de Bustamante 764), hicimos de un galpón donde funcionaba un taller mecánico un sitio para tocar, que vengan otros grupos y amigos a tocar (no exclusivamente tango) y bailar, escuchar música en un lugar que lo sentimos bien nuestro.

-¿Sienten que abrieron un camino para el resto de las orquestas jóvenes?

-En cierto modo sí. Varias de las orquestas jóvenes se están manejando muy similar a como lo hacemos nosotros. Hay que tener en cuenta que el mercado no es tan grande como lo pintan y las giras que hemos hecho por Europa fueron a pulmón. Paramos en casa de gente conocida y la

Los doce apóstoles del tango

Integran la Orquesta Típica Fernández Fierro: en violines Federico Terranova, Pablo Jivotovschii y Bruno Giuntini; en viola Charly Pacini; en violonchelo Alfredo Zuccarelli; en contrabajo Yuri Venturín; en bandoneones *El Ministro*, Eugenio Soria, Pablo Gignoli y Julio Coviello; en piano Santiago Bottiroli y en la voz Walter Chino Laborde.



peleamos. Todavía al tango en el exterior se lo consume desde el lado más tradicional.

-¿Cómo le explicarías a alguien que nunca escuchó a la Fernández Fierro lo que es la orquesta?

-Es tango, buen tango. Y diversión, mucha diversión. Porque el tango es popular y divertido.

el gran DT

Yuri Venturín tiene una presencia guerrera sobre el escenario. Con su contrabajo como arma bien podría ser un vikingo en zapatillas Topper. Con las mechas colgando y unos anteojos Ray Ban de aviador es el director de estos doce apóstoles musiqueros donde el único Dios es el tango. En cada presentación de la orquesta Yuri toma un micrófono y explica -a su modo- de qué se trata la cosa. "Les agradecemos por darse cita en este galpón que antes era un taller mecánico y ya ven lo lindo que ha quedado gracias al trabajo cooperativo. Creo que podemos hacer del país un gran trabajo cooperativo y erradicar todo lo malo", decía en el último show de la OTFF en el Maipo. Mientras se escuchaban risas y aplausos para el gran DT, él pelaba su mejor voz de ultratumba y declaraba: "Bueno... vamos a hacer 011, un tango instrumental que no remite a nada con su título, pero como a todos nos gusta hacer relaciones con lo real podríamos decir que es una especie de cáncer que avanza sobre la Pampa, la ciudad de Buenos Aires y todo eso va carcomiendo nuestras esperanzas, nuestras conciencias y todo lo bueno que haya existido en nosotros. Eso es la ciudad de Buenos Aires y este es un llamado a esa ciudad que se llama 011".

-¿Cómo fue arrancar una agrupación

Un deportivo sin deportes

El CAFF (Club Atlético Fernández Fierro) es un club social y cultural fundado por la Orquesta Típica Fernández Fierro para el desarrollo de espectáculos, exposiciones y encuentros sociales de todo tipo. Este ex taller mecánico en Sánchez de Bustamante 764 en el barrio porteño de Almagro abre sus puertas

para los conciertos de la OTFF y para distintas actividades artísticas.

Con tribunas, un escenario, poca luz, una barra y algunas mesas se parece al gimnasio de una escuela en día de fiesta de egresados. Los miércoles se pone lindo cuando toca la Fernández y otros días van amigos a dar algún recital. Han pasado El

Club de Tobi, Palo Pandolfo, Alejandro Balbis, Ana Prada, Pitufo Lombardo y otros que le hicieron honores al CAFF.

Los sábados se arman buenos bailongos en esos tinglados que supieron escuchar rugir motores y ahora sienten vibrar sus paredes con música.



tanguera callejera en tiempos donde el país estaba en llamas y la gente tenía el ánimo por el piso?

-Creemos que en toda actividad es necesario tener paciencia, perseverancia y amor. Por eso el contexto de crisis estuvo y está siempre en un segundo plano. En cuanto a la gente, si está mal de ánimo, consideramos que el arte es una buena vía para escapar a la mierda terrenal.

-Viéndolo una década después... ¿qué creen que cambió con su aparición en la escena tanguera?

-Creemos haber influido a las nuevas generaciones a tomar el camino del desacartonamiento. Hoy resulta extraño un grupo de gente joven con rasgos del siglo pasado.

-Después de una década de existencia

Se instalaron en plena calle, copiando la modalidad piquetera de aquellos días. Pero su reclamo era con violines, violonchelo, viola, fueyes, contrabajo y un piano

¿en qué etapa está el grupo en la actualidad?

-Creo que hay una madurez en todos los aspectos desde aquel primer disco (*Envasado en Origen*, 2002). Si bien de la formación original quedamos seis, nos hemos desarrollado más como músicos y como orquesta.

-¿Cómo nació la idea de la Radio Club Atlético Fernández Fierro (CAFF) y cuál es su objetivo?

-El objetivo principal es abrir un espacio para el tango nuevo, que es diferente a un tango viejo escrito hace 15 minutos. Ese espacio no existe, como tampoco un lugar como el CAFF, de ahí la idea de crear la radio.

-¿Qué les decían los tangueros ortodoxos al comienzo y qué les dicen ahora?

-Nunca hemos tenido contacto con tangueros ortodoxos (quizá habría que explicitar quienes integran este conjunto), y a esta altura no nos interesa lo que puedan decir.

-Estoy seguro de que si el Polaco Goyeneche viviera subiría a cantar con

ustedes. ¿Te animás a imaginarte esa escena?

-Más que arriba del escenario quizá me lo imagino a las cuatro de la mañana en el camarín... ejemmm.

Son de Fierro

Tras pasar un año tocando en la calle, en el 2002 lanzaron *Envasado en Origen*. A ese disco le siguieron: *Destrucción Masiva* (2003), *Vivo en Europa* (2005), el DVD *Tango Antipánico* (2005), *Mucha mierda* (2006), y *Fernández Fierro* (2009). Este último fue elogiado unánimemente por la prensa y elegido por la edición argentina de la *Rolling Stone* como uno de los cinco mejores discos de tango de 2009. Han llevado su música por Europa y Latinoamérica, trascendiendo la escena estrictamente tanguera e ingresando a escenarios más relacionados con el rock. Se han presentado en *Joe's Pub* de New York, *NASA* de Reykjavic, Teatro Solís de Montevideo, Teatro Ibirapuera de Sao Paulo, Tropentheater de Amsterdam, Barbican Centre de Londres, El Vicio de México DF, *New Morning* de París, Sala Baden Powell de Rio de Janeiro y en los multitudinarios festivales como FMM de Sines, (Portugal), La Mar de Músicas en Cartagena (España), Festival Cervantino (México), (Brasil), entre otros.

ENTREVISTA A PABLO RUSSO

"El espacio público potencia el mensaje"

En el libro *¿Dónde está Julio López? Prácticas estéticas en relación al reclamo de aparición con vida...* el periodista Pablo Russo recopila las diferentes experiencias que se vienen llevando a cabo desde la desaparición del testigo clave en el juicio que condenó al represor Miguel Etchecolatz

Por **Josefina Oliva**

No se trata meramente de acciones realizadas por artistas, sino de prácticas en las que el arte aparece como una herramienta que se multiplica, que se puede tomar de forma simple y a bajo costo para potenciar una manifestación, una protesta, un reclamo; para reinstalar un tema que la agenda mediática haya olvidado.

"Hoy en día vivimos con relativa libertad las acciones en el espacio público, en la calle, pero con estas prácticas se está haciendo hincapié sobre un conflicto que es muy duro para cualquier democracia, que es el de tener un desaparecido", plantea el autor de *¿Dónde está Julio López?...*, Pablo Russo.

La experiencia que más se detalla en el libro es la del sellado de billetes con las consignas *¿Dónde está Julio López?*, o *¿Y Julio López?*, que a partir del año 2008 llevó adelante la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de la Paternal, de la cual forma parte el periodista.

La idea surgió cuando estaba cursando la materia Arte y Cultura (de la maestría en Comunicación y Cultura de la UBA) que dicta Ana Longoni -autora, a su vez, del prólogo del libro-, en la que se encontró con la práctica del sellado de billetes como forma de reclamo. "Llevé la idea a la Comisión y ahí surgió. Después se empezaron a sumar otros grupos", cuenta Russo.

Como se indica en el libro, publicado por la *Editorial Tierra del Sur* a mediados del año pasado, la práctica del sellado retoma el trabajo realizado por el artista brasileño Cildo Meireles en la década del setenta, que él mismo denominó como "inserciones en circuitos ideológicos": se trata de infiltraciones en los circuitos industriales y económicos existentes para poner a circular mensajes

críticos. Una de estas inserciones denunciaba la muerte de un periodista durante la dictadura militar brasilera: *¿Quem matou Herzog?*, en alusión al periodista Wladimir Herzog, torturado y asesinado durante la dictadura brasilera y oficialmente presentado como suicidado.

-Al señalar la experiencia de Meireles decís que se trata de un caso de contrainformación, ¿no sucede lo mismo con el sellado que realiza la Comisión?

-Meireles lanza esa experiencia bajo la dictadura en Brasil y obviamente la información es mucho más restringida. En este caso estamos en democracia, en la cual los grandes medios que manejan los principales flujos de información están manejados por poderes. La agenda responde a intereses de los medios, y en ese sentido algo de contrainformativo siempre tiene, pero no es que no se habla del tema o que está prohibido, sino que de lo que se trata es de reinstalar el tema en la agenda pública constantemente. Hay una utilización política del caso de López cuando aparece en los medios. En general cuando se dice algo al respecto es porque se relaciona con el aniversario de la desaparición, pero no es un tema constante. Excepto lo que es la publicación, -lo marco en el libro- de la revista *Barcelona*, que lo siguen tomando quincenalmente y muchas veces lo utilizan en su tapa o contratapa.

-Resaltás la importancia de la calle para poner de manifiesto un reclamo. ¿Hay un resurgimiento de ganar el espacio público en ese sentido?

-Sí, aunque en nuestro país hay una larga tradición de arte y militancia que viene desde hace muchísimos años. Si se toman los afiches callejeros



de la izquierda, viene desde el siglo XIX. Las intervenciones en la calle no son nuevas pero se potenciaron a partir del 2001 cuando muchos grupos salieron a la calle a hacer lo que sabían: los que filmaban salieron a filmar, los que sacaban fotos, a sacar fotos, algunos a pintar remeras, paredes, etc. Y surgieron grupos, como el GAC (Grupo de Arte Callejero) -que en realidad surge un poco antes, durante la protesta docente, en el menemismo- y a partir de entonces acciona en la calle, y así muchos otros. Algunos se fueron diversificando, fueron cambiando, cada uno con su propia dinámica. Con las asambleas encontraron también un lugar de acción. Y hoy es normal ver la utilización de la calle, últimamente hay estenciles, por ejemplo esos grandes de Néstor Kirchner vestido de Eternauta, que se están utilizando incluso desde un lugar más oficial, como propaganda. El espacio público que es común a todos es un lugar donde se potencia el mensaje enlazando la política y la estética, o el arte, o cierta rama del arte.

-Aunque en la Comisión no son artistas utilizan una herramienta artística para hacer una determinada práctica.

-Claro. En nuestro caso tomamos una herramienta que es sencilla, económica, socializable. No hace falta ningún conocimiento especial para utilizarla. Ocurre con el sellado y también con el estencil. Son fáciles de aprender. Los artistas que recopilé tienen una forma de expresarse bastante sencilla, que tiene que ver con que están en la calle, lo que hacen es más pasajero. Además es anónimo, a veces tiene que hacerse rápido, aunque estemos en democracia no es que uno puede hacer cualquier cosa en la calle con total impunidad. Otras veces son prácticas más pensadas y elaboradas, como el cartel de López de Lucas di Pascuale -que se asemeja a una gran publicidad y se ubica en un edificio de la ciudad de Resistencia, Chaco-, por ejemplo. Es una obra que requiere cierto montaje; o la historietita de Chelo Candia, que circuló muchísimo por Internet. Hay distintas vertientes. Los que vienen del arte lo trabajan más desde el lado estético, en cambio para nosotros es una cuestión de expresión, una herramienta de comunicación.

-¿Las prácticas estéticas le dan más fuerza al reclamo?

-Sí. Aunque también puede ocurrir que las formas van cansando y se van buscando nuevos modos. Si todos los billetes estuvieran sellados con alguna consigna no sé si se leerían, pero tal vez si te cae uno sellado puede llamarte la atención, o no. Lo interesante es, por ejemplo, en el caso de los billetes, el concepto que señaló Meireles, de insertarse en un circuito ya establecido. Hay una producción seriada de los billetes y esto circula en la sociedad, entonces se inserta un mensaje allí. También lo hacía en las botellas de *Coca-Cola* que eran retornables, las serigrafaba. Repartir un volante, que sería una forma más convencional, es distinto en el sentido que el volante circula hasta cierto punto, hasta el que te lo acepta, y ahí queda. Y generalmente esa persona es alguien que tiene cierta predisposición a aceptarlo. En cambio el billete emprende los caminos imprevistos en la circulación monetaria, en ese sentido es bastante transgresor.

La tapa del libro lleva el rostro de Julio López hecho con un estencil, y el título con un sello, estampados uno por uno por el propio autor. La imagen utilizada es una fotografía que suele verse en paredes y carteles en las marchas, aunque en realidad Russo la tomó de un afiche -también muy conocido- que en base a esa foto confeccionó la artista Martina Laborde.

"Es interesante como una obra deviene en otra", plantea Russo. "Lo mejor que puede pasar es que una obra de este tipo se convierta en anónima y que todos la tomen. Como la experiencia del *Siluetazo* - el inicio de esta práctica puede situarse durante la III Marcha de la Resistencia en 1983- cuyos creadores originales eran tres y devino en un montón de formas".

"Quizás el sellado de billetes en reclamo por la aparición con vida de López no sea una idea original", dice Russo. "Tal vez ni siquiera es de Meireles. Vaya uno a saber. Pero a través de Meireles la conocí". Y la idea comenzó a circular.



LILIANA FELIPE

Vieja pero

Pianista, cantante, compositora, actriz, militante, pero por sobre todas las cosas irreverente. Anticlerical de nacimiento, esta cordobesa que lleva 34 años viviendo en México no deja nada librado al azar: el aborto, el matrimonio igualitario, el narcotráfico, los vicios y el amor. Dice que a esta altura de su vida lo que más placer le da "es meter las manos donde no debo"



no pendeja

Por *Ulises Rodríguez*

Cuando todo era nada, era nada el principio y Dios creó las cosas, dijo: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza. Tomó un poco de barro e hizo una hermosa estatua. Pero era algo muerto, sin vida: tenía ojos pero no veía; oídos pero no oía; boca pero no hablaba; manos y pies pero no caminaba. Entonces el Señor sopló el espíritu de vida en el rostro de esa estatua, es decir, creó el alma y la introdujo en ella la cual se convirtió en un hombre vivo. Es el primer hombre, a quien Dios le puso el nombre de Adán, que significa: "hecho de la tierra". El Señor no quiso que viviera solo; decidió darle una compañera para que lo ayudara, que fuera semejante a él, y entonces le mandó a Adán un profundo sueño y, mientras él dormía, le sacó una costilla, y con ella hizo a la mujer. Adán le dio a la mujer el nombre de Eva que quiere decir "madre de todos los hombres". Pero algo falló.

Este Dios, que todo lo ve y todo lo puede, debe haberse quedado dormido aquella tarde del 24 de febrero de 1954 cuando nació en la ciudad cordobesa de Villa María una mujer con apellido de hombre. La llamaron Liliana y por herencia le tocó acompañarlo de Felipe. Arrancamos mal para lo de la imagen y semejanza, donde no hay grises: se es hombre o se es mujer. Y eso de llamarla de manera tan ambigua iba a costarle caro a Dios: "Si diosito hubiera querido que no me masturbara o masturbase me hubiera puesto el sexo más abajo, o las manos más arriba, o las tetas en la espalda", le responde ella desafiando al Todopoderoso.

me cacho en dié

Con cara de Meryl Streep sin modales, a la Felipe le parece una estupidez tener que elegir entre ser hombre o ser mujer.

-Lo bueno es ser hermafrodita, sobre todo cuando se busca empleo y los avisos dicen "ambos sexos".

Siempre encolerizando a Dios esta Felipe con brazos de gringo y lengua de chile jalapeño. Esta Felipe que empezó a cantar tangos en la tierra del cuarteto y que tuvo que tomarse el palo a México en el '76. Esta Felipe que toca el piano con las patas abiertas y que sigue buscando a su hermana y a su cuñado torturados en el Centro Clandestino de Detención La Perla. Esta Felipe casada con una actriz azteca de nombre Jesusa -vaya paradoja- con quien regentea un teatro en el DF al que prefiere llamar cabaret. Esta Felipe batalladora por el aborto legal y gratuito, antiimperialista y pacifista. Por todo eso y un poco más ella está convencida de que si la inquisición la hubiera juzgado habría sido por "hereje, apóstata, materialista, libertina, sediciosa, cismática, blasfema, presbilesbiana, testícula de Jehová, antiperonista, rebelde, pertinaz, contumaz y puta". Esta misma Felipe que aprovecha su corta estadía en Buenos Aires para ir a comprar rúcula, ajoporro y chucherías al Mercado de San Telmo. Esta Felipe que no quiere que nadie le rompa las pelotas y, menos aún, Dios.

-Me lo paso plantando aloe vera porque mi cerebro ha colapsado. En lo único que pienso es en quitarle el heno a los huizaches y las espinas a los salchichas: Lucho y Cirilo. El campo me ha hechizado y los cielos me tienen hipnotizada. Lo artístico está hibernando en algún glaciar de la Patagonia o en los hielos del refrigerador.

-¿Y tu música en qué estado está? ¿Vivís un período de experimentación?

-Vivo un período de abismos con la música. Lo que me pasa es que he estado viendo mucho el cielo y eso empequeñece lo que uno hace.

-¿Hay disco en puerta?

-No hay disco en puerta.



chingadera

Son 34 casi 35 años los que lleva fuera de la Argentina. Cualquiera con corazón tanguero tendría ganas de volver, aunque sea con la frente machita, para el caso de la Felipe.

-¿Por qué no te quedás a vivir en Argentina?

- Porque fui expulsada y aproveché el envión para llegar caminando a México y encontrar allí al amor de mi vida.

-Pero eran otras épocas, ¿no has pensado en regresar?

- Si llego a encontrar al amor de mi vida acá...lo pensaré.

-Encima ahora Argentina tiene una ley de matrimonio igualitario y se está empezando a discutir por la ley del aborto.

-En México también se ha legalizado el matrimonio igualitario y nosotras somos beneficiarias de la ley. Y la interrupción del embarazo o aborto, aunque ambas exclusivamente en la ciudad de México.

-¿Cuáles son las cosas que más te preocupan de Argentina y cuáles te parecen que están bien encaminadas?

-Lo mejor encaminado es la ley de medios, que sería perfectible, pero es un gran avance. De otras cosas no sé mucho, pero con sólo saber que los jóvenes se interesan en la política, ya me hace pen-

sar bien.

-Las noticias que nos llegan desde México últimamente es de mucha violencia por el narcotráfico. ¿Es tan así?

-La violencia del narco es terrible y sin embargo es menos violenta que la violencia de Estado. Vivimos una democracia de mierda, llamada eufemísticamente "fraude electoral", pero aquí ha habido un golpe de Estado. A Fecl (Felipe Calderón) lo impuso Estados Unidos y la oligarquía mexicana, con sus trasnacionales, para apoderarse del petróleo, vendernos sus armas y negociar con la droga.

-¿Creés que hay manera de frenar esto?

-La manera es legalizar la droga, atacar el sistema financiero del narco donde están todos involucrados y reconocer que las instituciones están devastadas. Cancelar la vía democrática lleva la realidad al borde del estallido.

a pesar del tiempo...

Liliana Felipe lleva las marcas del pasado en su memoria y en su sangre. Su hermana Ester y su cuñado Luis Mónaco fueron detenidos el 10 de enero de 1978 y torturados hasta su fusilamiento en La Perla. Durante el cautiverio nació Paula, que fue criada por los abuelos paternos.

En su última visita a su provincia natal, en noviembre de 2010, la Felipa cantó en La Perla, hoy transformado en un museo de la memoria, donde lo hizo recordando a su hermana y a su cuñado. En el transcurso de este mes se prevé que comiencen los juicios contra los represores que tor-



turaron y mataron a Ester y a Luis.

-En tu disco *Matar o no matar* tenés un tema dedicado a tu hermana que es muy elocuente: *Buscarte. ¿Te desvela saber dónde está el cuerpo de Ester?*

-Dicen que Ester está en La Perla. Yo no conocí a Ester muerta, siempre la buscaré viva. Siempre la buscaré, porque la extraño infinitamente y la extraño viva.

-¿Cómo tomás la transformación de un campo de exterminio en museo de la memoria? ¿Cómo resuena en vos esa transición simbólica?

-Me parece muy bien que La Perla se resignifique con conciertos, talleres, etc, además de seguir siendo un testimonio de lo que no debemos olvidar ni volver a permitir.

Los conservadores lo ocultaron 30 años, lo negaron, como niegan las violaciones a los niños en las escuelas religiosas, como niegan las violaciones a los prisioneros, como niegan su ineptitud ante la verdadera defensa del territorio enmarcado como la Patria. Nosotros somos los que sobrevivimos a la perversidad de ellos en La Perla. Y a eso hay que celebrarlo. Me parece que representan justamente las dos posturas que conviven en nuestro mundo, en nuestra historia. Los conservadores bajo los intangibles de "la patria", "la Virgen", "las tradiciones" eliminan lo que no entienden. Los progresistas, somos un grupo informe de personas que variamos constantemente de urgencias, de deseos, de todo. Somos los que hacemos que la justicia avance. Por ejemplo con la Ley de Medios. Es evidente que en breve, en todo el mundo, va a resultar ridículo que los medios de comunicación (un bien público) estuvieran en manos de unos cuantos facinerosos. La derecha mata para conservar sus privilegios (su dinero), nosotros recordamos y seremos eternamente pobres (de dinero).

-A todo esto, tu sobrina Paula, hija de Ester, fue madre el año pasado. ¿Cómo viviste ese nacimiento?

-Todos los niños son un renacimiento. Yo no he convivido mucho con niños, pero por Camilo siento una fuerte atracción. Además siento que Paula desde siempre mostró sus dotes de madre. Ella es un hogar ambulante. El chamaco es precioso y provoca cosas bonitas. Por ejemplo me importó mucho más seguir mirando sus manitas y sus cejas que brindar por la muerte del hijo de puta de Massera.

serenidad

En su canción *Cuando cumple los 80* la Felipa dice: "Será mi herencia unos calzones rojos, un montón de santos rotos y el condón del monaguillo. Sí, seré una vieja loca, vieja escupe curas, vieja puta, rematada, vieja pero no pendeja".

Aunque recién tiene 56 y le queda un tramo para ser una octogenaria y cumplir su anuncio, para ella la vejez "es una chingadera" y cita de memoria a Ingmar Bergman: "Envejecer es como escalar una gran montaña, mientras se sube las fuerzas disminuyen, pero la mirada es más libre, la vista es más amplia y serena".

-¿Y con esto que me estás queriendo decir?

"Envejecer es como escalar una gran montaña, mientras se sube las fuerzas disminuyen, pero la mirada es más libre, la vista es más amplia y serena"

-Que estoy más serena, que soy casi una santa, que sólo me falta convertirme al cristianismo, pero primero muerta que perseguida.

-Es cierto que ya no fumás y ni siquiera tomás un vino con la comida.

-Dicen que dejar los vicios es reconquistar cada milímetro de la realidad, que parece más aburrida, pero creo tiene un mejor futuro.

-Entonces... ¿qué es lo te da más placer en esta etapa de tu vida?

-Meter las manos donde no debo.

Militancia feminista

Ya sea desde sus canciones como en su vida diaria Liliana Felipe es una luchadora por los derechos de las mujeres. Junto a otras mujeres profesionales se reúne todos los viernes en la casa de la feminista Marta Lamas para practicar esa militancia eficaz que bien puede convivir con "una buena charla sobre tamaños de pitos". Desde hace un tiempo participan en la campaña por el esclarecimiento de los crímenes de mujeres y niñas de Ciudad Juárez, más de 200 desde 1993, la mayoría trabajadoras de la maquila, "esas fábricas de ensamblar Sony, zapatillas, toda esa mierda", dice la Felipe.

Glosa

TURN IT LOOSE

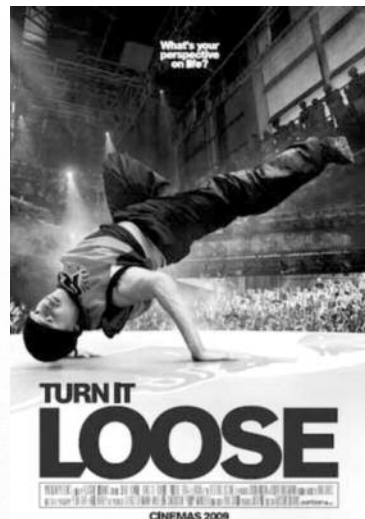
Desde el margen

■ Proyectado en nuestro Festival de cine BAFICI en 2010, el documental dirigido por Alastair Siddons, *Turn it Loose*, nos revela el mundo de los jóvenes bailarines callejeros de hip hop de todo el mundo, en el marco de un campeonato internacional realizado en Sudáfrica.

Filmado en Soweto, pero también en algunos de los países de origen de los principales competidores mostrando fragmento de sus vidas, los casi 100 minutos de película mantienen no sólo entretenido sino también involucrado al espectador, demostrando que no se ha perdido el origen de resistencia urbana de esta danza.

Desde acá también se produce una identificación como la del público del campeonato con el carismático argelino Lilou, y un reparo con el estadounidense Roxrite, silbado por todos, quien declara que no lo aprecian por representar a EEUU, pero que la vida (marginal) para él es tan difícil como para los otros, así como una actitud más indiferente con el japonés Hong 10.

Dejamos en suspenso al ganador del concurso de este excelente film (en el canal de cable I-Sat suelen pasarlo) que trasciende su temática cautivando a todos los públicos.



LEONIDAS LAMBORGHINI

Gauchos y risas

■ Editado post mortem por su hija Teresa, *Risa y tragedia en los poemas gauchescos*, del gran artista Leónidas Lamborghini, expresa una de sus pasiones: la de rescatar a escritores que como él - y salvo José Hernández- no son lo suficientemente conocidos ni reconocidos aún, a pesar de ser una de las bases de nuestra literatura: los poetas gauchescos.

Lamborghini destaca en su ensayo la postura revolucionaria y revulsiva de estos escritores del siglo XIX, haciendo hincapié en Ascasubi y su imperdible libro *Santos Vega o los mellizos de la Flor*, con el que Leónidas se regocijaba y no podía parar de reír.



SOLEDAD VILLAMIL

Morir de amor

■ Tomando el título del disco de un poema de Idea Vilariño, Soledad Villamil volvió a lucirse eligiendo canciones para interpretar. Contaba la poeta uruguaya que una noche apareció en su casa Zitarrosa a pedirle la letra para un tema y que de la conjunción de estos dos grandes amaneció esta composición, que dice en su estribillo "Quisiera morir/ahora/de amor/para que supieras/cómo y cuánto te he querido".

El disco, editado en el 2009 incluye entre otros temas los tangos *Rencor*, *Ninguna* o *Se dice de mí*, así como *Ojos Verdes*, popularizado por Miguel de Molina y composiciones propias.





DESCUBRILLO



EL PARADOR DE LA MONTAÑA

INFORMACION: Casilla de Correo 27, El Parador de la Montaña - (5196) Sta. Rosa de Calamuchita, Córdoba, Argentina - Tel/fax: 03546-420231/421721 - E-mail: ajbparador@infovia.com.ar
Secretaría de Turismo de la AJB: Calle 49 N° 488 - Tel (0221) 423-3101/2632 - La Plata, Buenos Aires.

Desde siempre fuimos

muchos

Pero sin vos nunca seremos

suficientes



**Vos querés cambiar la historia
Nosotros también. Afiliate**

Correo
Argentino
Oficina
de
Imposición
La Plata -
Dto. 2
y/o sucursal
N° 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión N° 122	Franqueo a pagar Concesión N°11250
---	---